



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVINO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCIA
AÑO 2 PRIMER PERÍODO ORDINARIO	LUNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2025	SESIÓN No. 114 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL **DÍA LUNES DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVÍNO, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVÍNO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** LORENA DE LA GARZA VENECIA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 31 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 4 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 35 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 5*

DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL Y 2 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA QUE SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, ACOMPAÑADOS DEL MAESTRO BRYAN DANIEL OLALDE ZAVALA; ASÍ COMO A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA UNIDAD "LINARES" DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS DE LOS MAESTROS ESTEFANÍA MENDOZA LEDEZMA E ISAAC LEVI FRANCO SANDOVAL; INVITADOS DE LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE NOVIEMBRE DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE NOVIEMBRE DE 2025**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA

LECTURA DE LAS ACTAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 111 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 33 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 2 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 7 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍA 27, 28 Y 29 DE OCTUBRE DE 2025, Y EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 37 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, SOLICITÓ COPIA DE LOS ASUNTOS 6, 7, 9, 11, 13, 14, 18, 19, 20, 23, 25, 26, 27 Y 34. *SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA PROPORCIONAR LO SOLICITADO.* LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, SOLICITÓ QUE EL ASUNTO 6 SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.* LA DIP. PERLA DE

LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, SOLICITÓ QUE LOS ASUNTOS 18, 19 Y 20 SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE. **SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS.**

LA PRESIDENTA INFORMÓ SOBRE EL LAMENTABLE ASESINATO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, CARLOS MANZO RODRÍGUEZ, EXTENDIENDO SUS CONDOLENCIAS A SU FAMILIA, ASÍ COMO AL PUEBLO DE URUAPAN, MICHOACÁN. SOLICITANDO A LOS PRESENTES LLEVARA A CABO UN MINUTO DE SILENCIO, EN SU MEMORIA. **SE BRINDÓ UN MINUTO DE SILENCIO.**

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA **SE REFORMA LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 6, LA FRACCIÓN VIII Y IX DEL ARTÍCULO 17; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII BIS AL ARTÍCULO 16 Y UNA FRACCIÓN X A ARTÍCULO 17** TODOS DE LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SE REFORMA LA FRACCIÓN IX Y X AL ARTÍCULO 76; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 76** TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN MATERIA DE ATENCIÓN A ENTORNOS ESCOLARES SEGUROS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

EL DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII BIS I AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y UN ARTÍCULO 21 BIS 12 A LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS OTORGUEN TARIFAS ESPECIALES EN EL COBRO DEL REFRENDO Y DEL IMPUESTO PREDIAL PARA QUIENES HAYAN TESTADO. **SE TURNÓ A LAS COMISIONES DE MOVILIDAD Y DE PRESUPUESTO, RESPECTIVAMENTE.**

LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR LA QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 11, UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 22 Y UNA SECCIÓN VII DENOMINADA “MEDIDAS EN MATERIA DE APOYO PARA GASTOS FUNERARIOS” INTEGRADA POR LOS ARTÍCULOS 27 BIS Y 27 TER AL CAPÍTULO II INTITULADO “DE LOS DERECHOS DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y PROTECCIÓN”, DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN A OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO DESTINADO A CUBRIR LOS GASTOS FUNERARIOS DE LA VÍCTIMA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL INCISO H) E I) DE LA FRACCIÓN XIV Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIV DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARAS QUE SE ORGANICE Y SE LLEVE A CABO ANUALMENTE EL PARLAMENTO DE JÓVENES EN EDUCACIÓN SECUNDARIA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 19727/LXXVII, 18467/LXXVI, 20240/LXXVII, 20419/LXXVII, 20042/LXXVII Y 19547/LXXVII, DE LAS COMISIONES DE BIENESTAR,

DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, RESPECTIVAMENTE. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.

EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19727/LXXVII, QUE CONTIENE LA RELACIÓN DE NUEVE PERSONAS ASPIRANTES A INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (COPRED). ACORDÁNDOSE QUE SE DETERMINA LA RATIFICACIÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.** CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **FUE APROBADA LA RATIFICACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 18467/LXXVI, QUE CONTIENE MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SE APROBÓ LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE CONDESA III, DE DICHA MUNICIPALIDAD, ASÍ COMO ESCRITO MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU SOLICITUD DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. /LXXVII, QUE CONTIENE UN EXHORTO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DE PROTECCIÓN CIVIL DE GOBIERNO DEL ESTADO, COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE REALICEN ACCIONES TENDIENTES A LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES INTERNADAS EN CENTROS Y ANEXOS PARA SU REHABILITACIÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.** INTERVINO A FAVOR EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP.

20419/LXXVII, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A IMPULSAR Y FORTALECER LA CAPACITACIÓN DE QUIENES CUIDAN A PERSONAS CON ALZHEIMER. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y ARMIDA SERRATO FLORES. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETÍÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD*. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 37 VOTOS.** ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, ANALICE EMITIR EL DECRETO CORRESPONDIENTE MEDIANTE EL CUAL SE RESTRINJA EL INGRESO DE GANADO PROVENIENTE DE ZONAS AFECTADAS POR EL GUSANO BARRENADOR, INDEPENDIENTEMENTE DE SU DESTINO, CON EL PROPÓSITO DE PROTEGER LA SANIDAD ANIMAL Y PREVENIR RIESGOS ZOOSANITARIOS EN LA ENTIDAD. INTERVINO EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE*. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETÍÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 40 VOTOS.**

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 4 Y 6 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ANALICEN LA CREACIÓN DE UN NUEVO DISTRITO JUDICIAL QUE COMPREnda LOS MUNICIPIOS DE ABASOLO, EL CARMEN, CIÉNEGA DE FLORES, GENERAL ESCOBEDO, HIDALGO, MINA Y SALINAS VICTORIA, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, QUE ATIENDA LAS MATERIAS CIVIL, FAMILIAR, CONCURRENTE Y PENAL, QUE CUENTE CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA, INCLUYENDO TANTO ESPACIOS FÍSICOS COMO SOLUCIONES TECNOLÓGICAS QUE FACILITEN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS TRÁMITES JUDICIALES EN TODAS LAS MATERIAS, DE ACUERDO CON EL CRECIENTE VOLUMEN DE CASOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA REGIÓN. ASIMISMO, SE EMITE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ANALICE LA VIABILIDAD DE FACILITAR UN INMUEBLE QUE PUEDA DESTINARSE COMO SEDE DE UN NUEVO DISTRITO JUDICIAL CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA DE SUS HABITANTES, ASÍ COMO LOS DE LOS MUNICIPIOS ADYACENTES. INTERVINO

A FAVOR LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 40 VOTOS.**

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUJYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA*. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON UN MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 112 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS, DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 31 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 4 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 7 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, ACOMPAÑADOS DEL MAESTRO, LIC. MARCO ANTONIO FLORES RODRÍGUEZ; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN ORDINARIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. *SE DIO LECTURA*.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 12 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, SOLICITÓ QUE EL ASUNTO 6 SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO*.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 57 BIS, 57 BIS 1, 57 BIS 2 Y 57 BIS 3 A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE ETIQUETADO

CON CERTIFICACIÓN AMBIENTAL. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, DIO LECTURA AL INFORME DEL COMITÉ CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2025.

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 20170/LXXVII, 16979/LXXVI, 20236/LXXVII, 17628/LXXVII Y 20042/LXXVII, DE LAS COMISIONES DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; RESPECTIVAMENTE. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 20170/LXXVII, QUE CONTIENE EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (INEA), DISEÑEN, IMPLEMENTEN Y FORTALEZCAN CAMPAÑAS PERMANENTES DE ALFABETIZACIÓN DIRIGIDAS A PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON COBERTURA EN LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PRIVILEGIANDO AQUELLAS ZONAS CON MAYOR ÍNDICE DE REZAGO EDUCATIVO. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y AL DELEGADO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (INEA). INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. REYNA REYES MOLINA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 16979/LXXVI, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, SE APROBÓ OTORGAR EN DONACIÓN UN ÁREA UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO PARAJE SAN JOSÉ SECTOR LOS VALLES, DE DICHA MUNICIPALIDAD; Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA PRÓRROGA PARA REMITIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PARAJE SAN JOSÉ SECTOR VALLES. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 20236/LXXVII, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, SE APROBÓ CELEBRAR EL CONTRATO DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA

USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL (DGETI), UBICADO EN LA CALLE HOSPITAL DE LOS ÁNGELES, LOTE 50, MANZANA 10, CRUCE CON TITANIO, EN LA COLONIA VALLE SAN BLAS, DE DICHA MUNICIPALIDAD. SE TURNARÁ CON CARÁCTER URGENTE. ACORDÁNDOSE DE NO HABER LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 17628/LXXVI**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN MATERIA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PÉRDIDA GESTACIONAL, PERINATAL O NEONATAL. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ARMIDA SERRATO FLORES Y CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20042/LXXVII**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 Y POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 4 BIS 2 A LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS ESPECIALES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A PRESTADORES DE SERVICIOS DE EVENTOS INTERNACIONALES DE ALTO IMPACTO EN LA ENTIDAD. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE UNA REVISIÓN POR SITUACIÓN EXCEPCIONAL RESPECTO DE LOS ACTOS RELACIONADOS CON LA DESAFECTACIÓN Y POSIBLE VENTA DE PREDIOS MUNICIPALES DESTINADOS ORIGINALMENTE A ÁREAS VERDES O DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN; Y QUE LOS RESULTADOS DE DICHA REVISIÓN SEAN INTEGRADOS DENTRO DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE LA SIGUIENTE CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025, EMITIENDO, EN SU CASO, LAS OBSERVACIONES, ACCIONES Y RESPONSABILIDADES QUE RESULTEN PROCEDENTES. Y EN CASO DE QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LA REVISIÓN POR SITUACIÓN EXCEPCIONAL SE GENEREN OBSERVACIONES PRELIMINARES O HALLAZGOS RELEVANTES, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN DEBERÁ NOTIFICAR A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE TENGA CONOCIMIENTO Y DÉ SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DEL PROCEDIMIENTO. INTERVINO LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE*. INTERVINO LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, SOLICITANDO SUSCRIBIRSE AL PUNTO DE ACUERDO. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO SOLICITANDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, MEDIANTE EL CUAL LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 96, FRACCIÓN XXXIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ESTABLECER EL DÍA 30 DE MAYO DE CADA AÑO, COMO EL *"DÍA ESTATAL DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE EN NUEVO LEÓN"*. ASIMISMO, LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO REGISTRARÁ ESTA FECHA ESTABLECIDA EN ESTE ACUERDO, EN EL CALENDARIO DE ACTOS CÍVICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. INTERVINO LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, SOLICITANDO QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. **SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

EL DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE QUE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES, EXHORTE FORMAL Y CON CARÁCTER URGENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA (CONAPESCA) PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, NIEGUE O CANCELE CUALQUIER AUTORIZACIÓN VIGENTE O FUTURA RELACIONADA CON LA IMPORTACIÓN, PRODUCCIÓN ACUÍCOLA, TRANSPORTE O COMERCIALIZACIÓN DEL PEZ DIABLO (*PTERYGOPLICHTHYS SPP.*) EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE SU ESTATUS COMO ESPECIE EXÓTICA INVASORA CON EFECTOS PERJUDICIALES EN LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS. ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) PARA QUE, EN COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES Y EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE, IMPLEMENTE ESTRATEGIAS DE CONTROL, MONITOREO Y ERRADICACIÓN DEL PEZ DIABLO, A FIN DE MITIGAR SU IMPACTO NEGATIVO EN LOS CUERPOS DE AGUA DE NUEVO LEÓN. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 38 VOTOS.**

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL

DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, PREVIO ANÁLISIS DE VIABILIDAD NORMATIVA, OPERATIVA Y PRESUPUESTAL, Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONSIDEREN LA EMISIÓN DE LINEAMIENTOS ESTATALES DE USO RESPONSABLE DE REDES SOCIALES EN PLANTELES EDUCATIVOS, QUE, EN SU CASO, INCORPOREN: REGLAS DE USO CON ENFOQUE PEDAGÓGICO Y NO PUNITIVO; PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CIBERACOSO Y GROOMING; RUTA DE DERIVACIÓN PSICOSOCIAL Y, CUANDO PROCEDA, MINISTERIAL; Y ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS Y COMUNIDADES ESCOLARES. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE EN CONJUNTO CON LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, VALOREN EL DISEÑO Y DIFUSIÓN DE MATERIALES DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL (PRIVACIDAD, HUELLA DIGITAL, CONFIGURACIONES DE SEGURIDAD Y MECANISMOS DE DENUNCIA) DIRIGIDOS A MADRES, PADRES, TUTORES, PERSONAL DOCENTE Y ESTUDIANTES, PARA SU IMPLEMENTACIÓN GRADUAL CONFORME A SUS CAPACIDADES INSTITUCIONALES. Y A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE FORMALIZAR UN PROTOCOLO ÁGIL DE DENUNCIA Y ATENCIÓN DE CIBERDELITOS QUE AFECTEN A NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES Y DISPONIBILIDADES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 39 VOTOS.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA MEDIANTE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INDÍGENA DE DICHA SECRETARÍA Y DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA, PARA QUE ASIGNE MÁS PERSONAL DOCENTE EN LA ESCUELA PRIMARIA ESTATAL CUAUHTÉMOC DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, QUE HABLE LA LENGUA OTOMÍ, A FIN DE QUE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS INDÍGENAS QUE ESTUDIAN Y EN DICHO PLANTEL, PUEDAN CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA RECIBIR UNA EDUCACIÓN INTEGRAL; Y QUE EN LOS DEMÁS PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO DONDE SE ENCUENTREN ESTUDIANDO NIÑAS Y NIÑOS DE PUEBLOS ORIGINARIOS, SE ASIGNE MAYOR PERSONAL DOCENTE EN LA LENGUA INDÍGENA QUE SE REQUIERA EN DICHOS PLANTELES, A FIN DE QUE SE PUEDA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INTEGRAL A LOS EDUCANDOS. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 37 VOTOS.**

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 113 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 26 DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 1 DIPUTADA*; INCORPORÁNDOSE 14 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN, Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS POR SU MAESTRA, LA DRA. MARÍA SALOMÉ MORENO RODRÍGUEZ; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN ORDINARIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. *SE DIO LECTURA.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 13 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

GLOSAS DEL CUARTO INFORME DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LOS COMPARÉCIENTES, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO Y ESTANDO PRESENTES EN EL RECINTO LOS COMPARCIENTES, LA PRESIDENTA DIO INICIO A LA GLOSA DEL CUARTO INFORME DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL *EJE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS*, Y EN ATENCIÓN AL ACUERDO NÚM. 136, TOMADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 20 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, LA PRESENTE GLOSA SE REALIZA EN ATENCIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 Y 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 8 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE AMPLIAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CUARTO INFORME DE GOBIERNO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA A DAR LECTURA AL ACUERDO NÚMERO 136, APROBADO EN FECHA 20 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, DICTADO POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL QUE SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LLEVAR ACABO LA GLOSA DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTE AL *EJE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS*. - SE DIO LECTURA-

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA PRESENTÓ A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: LOS CC. LIC. DANIEL ALEJANDRO ACOSTA FREGOSO, SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; DR. JUAN PAURA GARCÍA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN; DRA. MELISSA DENIS SEGURA GUERRERO, SECRETARIA DE CULTURA Y ENCARGADA DEL DESPACHO DE CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN (CONARTE); MTRA. MARTHA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ, SECRETARIA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN; LIC. LUIS FERNANDO DOMÍNGUEZ MARTÍN DEL CAMPO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ICIFED); DRA. GLORIA IVETTE BAZÁN VILLARREAL, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF); Y DRA. MYRNA ELIA GARCÍA BARRERA, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (IEPAM).

DE CONFORMIDAD CON EL RESOLUTIVO QUINTO DEL ACUERDO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS COMPARCIENTES PONERSE DE PIE PARA TOMAR PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA COMPARECENCIA DE LA QUE VAN A SER OBJETO. - *TOMARON PROTESTA*.

DE CONFORMIDAD CON EL RESOLUTIVO SEXTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA HASTA POR TRES MINUTOS, A LOS CC. LIC. DANIEL ALEJANDRO ACOSTA FREGOSO, SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; DR. JUAN PAURA GARCÍA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN; DRA. MELISSA DENIS SEGURA GUERRERO, SECRETARIA DE CULTURA Y ENCARGADA DEL DESPACHO DE CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN (CONARTE); Y MTRA. MARTHA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ, SECRETARIA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN; PARA PRESENTAR UN MENSAJE EN RELACIÓN AL CUARTO INFORME DE GOBIERNO.

DE CONFORMIDAD AL RESOLUTIVO SÉPTIMO DEL ACUERDO 136, RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE INTERVENCIONES POR GRUPO LEGISLATIVO, INTERVINIERON LOS DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ² Y CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON PREGUNTAS AL SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A LA SECRETARIA DE IGUALDAD E

INCLUSIÓN Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ICIFED), QUIENES RESPONDIERON A LAS INTERROGANTES DE LOS DIPUTADOS.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON LOS DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON PREGUNTAS AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ICIFED), AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y A LA SECRETARIA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, QUIENES RESPONDIERON A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS DIPUTADOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL RESOLUTIVO SÉPTIMO DEL ACUERDO NUM. 136, INTERVINIERON CON PREGUNTAS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN VOZ DE LOS DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, JOSÉ LUIS GARZA GARZA Y ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, A LA SECRETARIA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN Y A LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), QUIENES RESPONDIERON A LO CUESTIONADO DE LOS DIPUTADOS.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON CON CUESTIONAMIENTOS LAS DIP. REYNA REYES MOLINA² Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ICIFED) Y A LA SECRETARIA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LAS DIPUTADAS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO DE LA ASIGNACIÓN DE INTERVENCIONES, INTERVINO LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ³, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO A SU PRIMER PREGUNTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN², CUESTIONANDO POSTERIORMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ICIFED), QUIENES RESPONDIERON A LAS INTERROGANTES DE LA DIPUTADA.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO CON SU CUESTIONAMIENTO LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO³, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ICIFED) Y A L SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LA DIPUTADA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ³, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON PREGUNTAS AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, A LA SECRETARIA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN Y A LA SECRETARIA DE CULTURA Y ENCARGADA DEL DESPACHO DE CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN (CONARTE), QUIENES RESPONDIERON A LO CUESTIONADO POR LA DIPUTADA.

SIGUIENDO CON EL ORDEN APROBADO EN EL ACUERDO, INTERVINIERON CON PREGUNTAS LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR² Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, A LA SECRETARIA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN², QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL RESOLUTIVO SÉPTIMO DEL ACUERDO NUM. 136, INTERVINIERON CON PREGUNTAS LOS DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, MARIO ALBERTO SALINAS TREVINO Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, AL SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ICIFED), QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL ACUERDO, QUE ES EL TURNO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: ARMIDA SERRATO FLORES, FERNANDO AGUIRRE FLORES Y BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, CON CUESTIONAMIENTOS A LA SECRETARIA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y A LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, FORMULARON SUS PREGUNTAS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, AILE TAMEZ DE LA PAZ Y CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, A LA SECRETARIA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y A LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), QUIENES RESPONDIÓ A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS DIPUTADOS.

CONCLUIDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO PARA EL DESAHOGO DE LA GLOSA DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTE AL *EJE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS*, LA PRESIDENTA AGRADECió LA PRESENCIA DE LOS INVITADOS.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA ACOMPAÑAR A LOS COMPARCIENTES HASTA LA SALIDA DEL RECINTO LEGISLATIVO; DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON LA ENCOMIENDA.

TRANSCURRIDO EL RECESO, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER INTERVENCIONES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA

SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LA LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, *SE DIO LECTURA*. Y AL NO EXISTIR CORRECCIONES O MODIFICACIONES AL MISMO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*.

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA EL DÍA Y HORA QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ANTES DE DAR LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, EL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO LA C. SOFÍA GALVÁN SILVA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY PARA EL FOMENTO DE UNA CULTURA DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE Y PROCURACIÓN DEL TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. SANJUANA ARGELIA MONTES MENDOZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA FORMAL DENUNCIA PENAL CONTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL ESTADO; ASÍ COMO A LAS EMPRESAS CONTRATADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 4 DEL METRO Y A LOS DEMÁS QUE RESULTEN RESPONSABLES.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "SOLICITO COPIA DEL ASUNTO".

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADO”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ANÁLISIS ELABORADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), SOLICITANDO QUE DICHO ANÁLISIS SEA CONSIDERADO COMO INSUMO TÉCNICO Y OBJETIVO PARA LA DEFINICIÓN DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20485/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
4. ESCRITOS SIGNADOS POR LOS MUNICIPIOS DE GENERAL TERÁN Y MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A QUE ETIQUETE UNA PARTIDA ESPECIAL Y SUSTANCIAL EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CON EL OBJETIVO DE QUE EL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS, PONGA EN MARCHA, DE MANERA COORDINADA CON LOS MUNICIPIOS, UN PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LOS CAMINOS RURALES DE NUESTRA ENTIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. GREGORIO RAÚL BOLAÑOS RODRÍGUEZ, MARÍA ELIDA SANDATE TOVAR Y JORGE ROBERTT RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 23 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE TARIFAS DEL SISTEMA COLECTIVO METRORREY. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. GREGORIO RAÚL BOLAÑOS RODRÍGUEZ, MARÍA ELIDA SANDATE TOVAR Y JORGE ROBERTT RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

EN MATERIA DE TARIFAS PREFERENCIALES DE POR LO MENOS CINCUENTA POR CIENTO DEL MONTO VIGENTE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

8. 5 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. NEIDY VALDES VALDES, MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSOS COMENTARIOS Y SUGERENCIAS PARA REFORMAR EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A:

- QUE LOS PADRES VARONES PUEDAN SOLICITAR LA PRUEBA DE ADN PARA INVESTIGAR LA FILIACIÓN.
- EN MATERIA DE DIVORCIO INCAUSADO.
- EN LA ACREDITACIÓN Y VIGILANCIA DE LOS LABORATORIOS QUE REALICEN LAS PRUEBAS DE ADN.
- EN MATERIA DE EJECUCIÓN DE JUICIOS DE ALIMENTOS.
- EN MATERIA DE CONVENIOS.

DE ENTERADA Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 18929/LXXVII EN RELACIÓN A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE AMBULANCIAS EN ZONAS RURALES. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18929/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 19173 EN RELACIÓN A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19173/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
11. OFICIO SIGNADO POR LA C. ANA FERNANDA HIERRO BARBA, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL C. MTRO. ANDRÉS GARZA HERRERA, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO NUEVO LEÓN, NO PODRÁ ASISTIR AL DESARROLLO DE LA GLOSA DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO; ASÍ MISMO INFORMA QUE ELLA ASISTIRÁ EN SU REPRESENTACIÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO NÚM. 136 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA.**
12. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. CIRILO GERARDO MARQUEZ TEJADA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL AGUA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 444 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVIENTE.**

13. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
14. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LOS TITULARES DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, APODACA Y GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES COLABOREN EN EL SEGUIMIENTO, IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DE POSIBLES AFECTACIONES A LA INFRAESTRUCTURA SUBTERRÁNEA VINCULADA A LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS 4 Y 6 DEL METRO, A FIN DE QUE CUALQUIER DAÑO ACTUAL O POTENCIAL SEA IDENTIFICADO Y EN SU CASO SEA INFORMADO A ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
15. OFICIO SIGNADO POR EL C. JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA AMENAZA DEL GUSANO BARRENADOR. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 377 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
16. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. KARINA MEDINA PERALES, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE ESCRITO MANIFESTANDO QUE EN VIRTUD DE QUE NO FUERON APROBADOS LOS VALORES DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS E INCONFORMIDADES PARA EL AÑO DE 2025 SOLICITA SE CONTINÚE CON EL PROCESO DE APROBACIÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18902/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
17. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 115 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXVI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

18. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. SERGIO SALVADOR CHAPA VALENCIA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 345, 376 Y 389 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
19. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ROGELIO AYALA GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE LA CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE EGRESOS 2025, A FIN DE INCREMENTAR EL MONTO ACTUALMENTE ASIGNADO A DICHA INSTITUCIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
20. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELIAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CENTROS MUNICIPALES DE ATENCIÓN EMOCIONAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
21. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ARQ. JORGE MARTÍNEZ TREVIÑO, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE FE DE ERRATAS, AL ACTA DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL NO. MGZ/003/2025, RELATIVA A LA PROPUESTA DE VALORES CATASTRALES. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE NÚM. 20370/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
22. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LENIN ABRAHAM GUAJARDO CORTÉS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LA CADUCIDAD EN LAS INICIATIVAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
23. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. LAURA YAJAHIRA CORTEZ REYES, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚMS. 832 Y 1103 DE LA LXXVI LEGISLATURA, Y LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 1103 Y 185 DE LA LXXVII, APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE**

COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.

24. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL, TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LAS COMISIONES, COMITÉS Y DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENO, CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025. **DE ENTERADA Y SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR LO PUBLIQUE EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTA TORRE ADMINISTRATIVA.**
25. OFICIOS SIGNADOS POR LAS CC. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ. PRESIDENTA Y DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LOS OFICIOS SIGNADOS POR EL C. DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, QUE CONTIENEN LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL DE 2024 DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:
1. RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN (REA) 4 TOMOS
 2. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 1 TOMO
 3. PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 4. PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 22 TOMOS
 5. PARQUE FUNDIDORA, O.P.D.
 6. PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN 4 TOMOS
 7. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTA CATARINA 1 TOMO
 8. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LINARES (UTL)
 9. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO (UTE)
 10. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CADEREYTA (UTC) 1 TOMO
 11. MUSEO DE HISTORIA MEXICANA 1 TOMO
 12. OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN (OSETUR) 1 TOMO
 13. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE FRANCO MEXICANA DE NUEVO LEÓN (UTBB) 1 TOMO
 14. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA (UPG) 1 TOMO
 15. UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 1 TOMO
 16. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN 1 TOMO
 17. UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN (UIENL)
 18. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (TEE)
 19. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (DIF) 2 TOMOS
 20. SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE) 2 TOMOS
 21. SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY 4 TOMOS
 22. SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN (SRTVNL) 2 TOMOS
 23. SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN (SCNL) 4 TOMOS
 24. SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN O.P.D. 2 TOMOS
 25. SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY (SADM) 9 TOMOS
 26. SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SEA NUEVO LEON 1 TOMO
 27. INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL) 2 TOMOS

28. INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN 1 TOMO
29. INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN (IDEELEON) 1 TOMO
30. INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN (I2T2) 2 TOMOS
31. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IIIPE)
32. INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN (IVNL) 4 TOMOS
33. INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN 3 TOMOS
34. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEÓN) 2 TOMOS
35. INSTITUTO DE AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 1 TOMO
36. INSTITUTO ESTATAL DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (INDE)
37. INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD (IEJ) 1 TOMO
38. INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES (IEM) 1 TOMO
39. INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (IEPAM)
40. INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (IESP) 1 TOMO
41. INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
42. INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 1 TOMO
43. INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ICIFED) 9 TOMOS
44. INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C. (ICET) 2 TOMOS
45. INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR (ICV) 3 TOMOS
46. FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN 2 TOMOS
47. FIDEICOMISO ZARAGOZA (FIDEZA) 1 TOMO
48. FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 1 TOMO
49. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (FOVILEON-EDUCACIÓN) 1 TOMO
50. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA (FIDECITRUS)
51. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR FIDESUR 1 TOMO
52. FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM) 2 TOMOS
53. FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL (FIRECOM) 1 TOMO
54. FIDEICOMISO FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN 1 TOMO
55. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FOVILEON-BUROCRATAS) 1 TOMO
56. FIDEICOMISO DE VIDA SILVESTRE 3 TOMOS
57. FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL SANTA LUCÍA 2 TOMOS
58. FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY) 2 TOMOS
59. FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOCRECE)
60. FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (FIDEPROES)
61. FIDEICOMISO FIDEURB 2 TOMOS
62. COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CONALEP)
63. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE NUEVO LEÓN (CECYTE) 1 TOMO
64. COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS 1 TOMO

65. CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD (CETYV) 1 TOMO
66. CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD (CEPVYCL) 1 TOMO
67. CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN (CONARTE)
68. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN (CDANL)
69. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN (CODEFRONT) 1 TOMO
70. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN (CODETUR) 8 TOMOS
71. COLEGIO MILITARIZADO “GENERAL MARIANO ESCOBEDO” DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 1 TOMO
72. PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN (PRODERLEON) 1 TOMO
73. CENTRO DE CONCILIACIÓN Y LABORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 1 TOMO
74. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA 1 TOMO

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

26. OFICIOS SIGNADOS POR LAS CC. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, PRESIDENTA Y DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LOS OFICIOS SIGNADOS POR EL C. DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, QUE CONTIENEN LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL DE 2024 DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

1. MONTERREY, NUEVO LEÓN 5 TOMOS
2. ITURBIDE, NUEVO LEÓN 2 TOMOS
3. GUADALUPE, NUEVO LEÓN 4 TOMOS
4. GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN 5 TOMOS
5. GALEANA, NUEVO LEÓN 2 TOMOS
6. DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN 3 TOMOS
7. ARAMBERRI, NUEVO LEÓN 5 TOMOS
8. FIDEICOMISO DE MANTENIMIENTO MONTERREY
9. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN INTEGRAL DE GUADALUPE (IMPLAN)
10. INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
11. INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
12. INSTITUTO DE LAS MUJERES DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
13. INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO POLICIAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
14. FIDEICOMISO BP1718 DISTRITO TEC
15. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY (IMPLAC)
16. INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA
17. INSTITUTO DE LAS MUJERES REGIAS

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

27. OFICIOS SIGNADOS POR LAS CC. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, PRESIDENTA Y DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LOS OFICIOS SIGNADOS POR EL C. DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, QUE CONTIENEN LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL DE 2024 DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

1. RAYONES, NUEVO LEÓN 4 TOMOS
2. MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN 3 TOMOS
3. SANTIAGO, NUEVO LEÓN 10 TOMOS
4. LINARES, NUEVO LEÓN 6 TOMOS
5. HUALAHUISES, NUEVO LEÓN 2 TOMOS
6. GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN 4 TOMOS
7. CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN 2 TOMOS
8. APODACA, NUEVO LEÓN 4 TOMOS
9. ALLENDE, NUEVO LEÓN 3 TOMOS

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

28. OFICIOS SIGNADOS POR LAS CC. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, PRESIDENTA Y DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LOS OFICIOS SIGNADOS POR EL C. DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, QUE CONTIENEN LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL DE 2024 DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

1. SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN 7 TOMOS
2. SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN 5 TOMOS
3. VILLALDAMA, NUEVO LEÓN 3 TOMOS
4. VALLECILLO, NUEVO LEÓN 2 TOMOS
5. LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN 2 TOMOS
6. GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN 4 TOMOS
7. BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN 2 TOMOS
8. ANÁHUAC, NUEVO LEÓN 3 TOMOS
9. INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN (IMPLAN) 1 TOMO
10. INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURA DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN 1 TOMO
11. INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN 1 TOMO

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

29. OFICIOS SIGNADOS POR LAS CC. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, PRESIDENTA Y DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LOS OFICIOS SIGNADOS POR EL C. DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, QUE CONTIENEN LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL DE 2024 DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

1. PESQUERÍA, NUEVO LEÓN 3 TOMOS
2. PARÁS, NUEVO LEÓN 1 TOMO
3. MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN 2 TOMOS
4. MARÍN, NUEVO LEÓN 7 TOMOS
5. LOS RAMONES, NUEVO LEÓN 3 TOMOS
6. LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN 3 TOMOS
7. LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN 5 TOMOS
8. JUÁREZ, NUEVO LEÓN 7 TOMOS
9. GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN 2 TOMOS
10. GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN 6 TOMOS
11. DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN 3 TOMOS
12. DOCTOR COSS, NUEVO LEÓN 4 TOMOS
13. CHINA, NUEVO LEÓN 4 TOMOS
14. CERRALVO, NUEVO LEÓN 3 TOMOS
15. AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN 2 TOMOS

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

30. OFICIOS SIGNADOS POR LAS CC. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, PRESIDENTA Y DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LOS OFICIOS SIGNADOS POR EL C. DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, QUE CONTIENEN LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL DE 2024 DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

1. SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN 8 TOMOS
2. SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN 5 TOMOS
3. SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN 2 TOMOS
4. MINA, NUEVO LEÓN 3 TOMOS
5. HIGUERAS, NUEVO LEÓN 3 TOMOS
6. HIDALGO, NUEVO LEÓN 3 TOMOS
7. GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN 4 TOMOS
8. GARCÍA, NUEVO LEÓN 5 TOMOS
9. EL CARMEN, NUEVO LEÓN 3 TOMOS
10. CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN 4 TOMOS
11. ABASOLO, NUEVO LEÓN 2 TOMOS
12. INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN URBANA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN (IMPLANG)
13. SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

14. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
15. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
16. PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

31. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REFIERE A LA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE MONTEMORELOS EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025, RESPECTO A LO CUAL INFORMA LA CONVENIENCIA DE ACORDAR MODIFICAR Y ESTABLECER COMO SEDE EL “MUSEO HISTÓRICO VALLE DEL PILÓN”.

TERMINADA LA LECTURA DEL ASUNTO EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “EN ATENCIÓN DE TRATARSE DE LA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA DE MAÑANA, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN LA MODIFICACIÓN DE LA SEDE PREVIAMENTE APROBADA, CON EL FIN DE DECLARAR COMO NUEVA SEDE EL “MUSEO HISTÓRICO VALLE DEL PILÓN” EN DICHA MUNICIPALIDAD”.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL CAMBIO DE SEDE DEL RECINTO OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “APROBADO QUE FUE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE TIENE POR APROBADA LA MODIFICACIÓN, TENIÉNDOSE COMO SEDE EL “MUSEO HISTÓRICO VALLE DEL PILÓN” PARA LA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025”.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LA SUSCRITA DIPUTADA AILE TAMEZ DE LA PAZ Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86, 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PROPONER EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VEHÍCULOS NO MOTORIZADOS Y MICROMOVILIDAD, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LOS CONCEPTOS DE MICROMOVILIDAD Y DE MEDIOS NO MOTORIZADOS NO SON NUEVOS. EN PARTICULAR, EL TÉRMINO MICROMOVILIDAD FUE INTRODUCIDO EN EUROPA EN 1975, A PARTIR DE LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE BICICLETAS COMPARTIDAS¹. HOY EN DÍA, AL PENSAR EN MICROMOVILIDAD, ES COMÚN QUE NOS VENGAN A LA MENTE LOS PATINES ELÉCTRICOS, BICICLETAS ELÉCTRICAS Y OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE SIMILARES². AUNQUE LA MICROMOVILIDAD NO ES UN CONCEPTO RECIENTE EN NUESTRO VOCABULARIO NI EN NUESTRA LEGISLACIÓN, ES EVIDENTE QUE AÚN FALTA MUCHO POR HACER PARA FORTALECER LA NORMATIVIDAD Y LOGRAR QUE NUESTRAS CIUDADES SEAN RECONOCIDAS POR SER ACCESIBLES Y AMIGABLES CON ESTOS MEDIOS DE TRANSPORTE. DESDE EL MOMENTO EN QUE SALIMOS A LA CALLE Y CONSTATAMOS LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA CONDUCIR UN VEHÍCULO NO MOTORIZADO O ELÉCTRICO, DEBEMOS RECONOCER QUE TODAVÍA ESTAMOS LEJOS DE CONVERTIRNOS EN UNA CIUDAD QUE APUESTA VERDADERAMENTE POR LA MICROMOVILIDAD COMO ALTERNATIVA DE DESPLAZAMIENTO. LIME, ES UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A PRESTAR SERVICIOS DE TRASLADO CON VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, TIENE PRESENCIA EN MÁS DE 200 CIUDADES Y 30 PAÍSES DEL MUNDO Y CON SU LLEGADA A MÉXICO, Y PARTICULARMENTE A MONTERREY, SURGEN DIVERSOS RETOS EN LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EXISTENTE. SI BIEN LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD

¹ European Comission, The Benefits of Micro-mobility for Cities, diciembre 2021, https://urban-mobility-observatory.transport.ec.europa.eu/news-events/news/benefits-micro-mobility-cities-2021-12-10_en?prefLang=cs ² *ídem*.

VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE EN SUS ARTÍCULOS 121 Y 124 QUE LAS BICICLETAS ELÉCTRICAS Y DE PROPULSIÓN HUMANA, MEDIOS QUE NO CUENTEN CON MOTOR Y PATINES ELÉCTRICOS UTILIZADOS COMO SERVICIO PÚBLICO DE TRASLADO DE PERSONAS DEBEN CONTAR CON UN PERMISO PREVIO EMITIDO TRAS EL DICTAMEN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN. RESULTA EVIDENTE QUE LA LEGISLACIÓN AÚN REQUIERE COMPLEMENTARSE CON MEDIDAS ADICIONALES QUE PROTEJAN A LOS USUARIOS Y, AL MISMO TIEMPO, GARANTICEN CONDICIONES EQUITATIVAS PARA TODOS LOS COMPETIDORES DEL SECTOR. NO PODEMOS OLVIDAR QUE, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA MOVILIDAD SE RECONOCE COMO UN DERECHO HUMANO, Y ENTRE SUS FINALIDADES SE ENCUENTRA PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PREVENIR LESIONES DE TODAS LAS PERSONAS USUARIAS DE LAS CALLES Y DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE. LA INICIATIVA QUE HOY SE PRESENTA, BUSCA PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LOS USUARIOS DE DICHOS SERVICIOS Y DE TODOS LOS QUE TRANSITAMOS EN LA VÍA PÚBLICA. UN MARCO NORMATIVO ROBUSTO DEBE CONTEMPLAR ASPECTOS COMO LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBEN DE PRESENTAR LOS OPERADORES, QUIENES PRESTAN EL SERVICIO, PARA OBTENER UN DICTAMEN FAVORABLE QUE LES PERMITA OBTENER SU PERMISO. DE ESTA MANERA, SE PROMUEVE UNA MOVILIDAD MÁS EFICIENTE AL MISMO TIEMPO QUE SE MINIMIZAN LOS ACCIDENTES O INCIDENTES VIALES. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ÚNICO.** – SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 121, 124, 124 BIS 10 Y 124 BIS 11 Y SE ADICIONA LA SECCIÓN CUARTA DENOMINADA “DE LOS PERMISOS DE OPERACIÓN PARA PRESTADORES DE SERVICIO AL PÚBLICO DE TRASLADO DE PERSONAS EN VEHÍCULOS NO MOTORIZADOS Y MICROMOVILIDAD” CON SUS ARTÍCULOS 124 BIS 12, 124 BIS 13, 124 BIS 14, AL CAPÍTULO TERCERO MEDIOS NO MOTORIZADOS, MICROMOVILIDAD Y MOVILIDAD ELÉCTRICA DEL TÍTULO QUINTO Y LOS ARTÍCULOS 124 BIS 15 Y 124 BIS 16 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 121.** EN CASO DE QUE LOS MEDIOS SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 117 DE LA PRESENTE LEY SEAN OFRECIDOS COMO SERVICIO AL PÚBLICO DE TRASLADO DE PERSONAS, EL PRESTADOR DEL SERVICIO REQUERIRÁ PERMISO DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO, PREVIO DICTAMEN FAVORABLE DEL COMITÉ TÉCNICO EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO Y DE ESTA LEY, ASIMISMO DEBERÁ DE CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES.

SECCIÓN CUARTA

*DE LOS PERMISOS DE OPERACIÓN PARA PRESTADORES DE SERVICIO AL PÚBLICO
DE TRASLADO DE PERSONAS EN VEHÍCULOS NO MOTORIZADOS Y MICROMOVILIDAD.*

ARTÍCULO 124 BIS 10. EL PERMISO DE OPERACIÓN AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 121 Y 124 DE LA PRESENTE LEY CONTENDRÁ, POR LO MENOS, EL NÚMERO MÍNIMO Y EL NÚMERO MÁXIMO DE VEHÍCULOS AUTORIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SEGÚN LAS CONDICIONES TÉCNICAS QUE DETERMINE EL INSTITUTO CON BASE EN LA INFRAESTRUCTURA, LA DEMANDA DEL SERVICIO Y LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL OPERADOR. ADICIONALMENTE, PARA LA OTORGACIÓN DEL PERMISO, SE DEBERÁ CUMPLIR CON CIERTOS REQUISITOS DE OPERATIVIDAD, ENTRE ELLOS LOS SIGUIENTES:

- I. LA PRESENTACIÓN DE UN INFORME TÉCNICO QUE ACREDITE LA SEGURIDAD Y OPERATIVIDAD DE LOS VEHÍCULOS;
- II. ACREDITAR QUE SE CUENTA CON PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE POR EL USO DE LOS VEHÍCULOS;
- IV. LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GEOLOCALIZACIÓN PARA MONITOREAR EL USO DE LOS VEHÍCULOS EN TIEMPO REAL; Y
- V. EL CUMPLIMIENTO CON LAS LEYES Y NORMAS APLICABLES EN MATERIA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO.

ARTÍCULO 124 BIS 11. LOS VEHÍCULOS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE OPERACIÓN:

- I. LUCES DELANTERAS Y TRASERAS OPERATIVAS PARA USO NOCTURNO;
- II. FRENIOS EN BUEN ESTADO Y UN TIMBRE FUNCIONAL;
- III. TECNOLOGÍA DE GEOLOCALIZACIÓN PARA RASTREO EN TIEMPO REAL DE SU UBICACIÓN;
- IV. UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN VISIBLE Y ÚNICO POR CADA VEHÍCULO; Y
- V. USO DE UN GOBERNADOR DE VELOCIDAD, PARA QUE NO SE EXCEDA LO PREVISTO EN LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES DE TRÁNSITO.

ARTÍCULO 124 BIS 12. LOS OPERADORES SERÁN RESPONSABLES DE GARANTIZAR QUE LOS VEHÍCULOS SE MANTENGAN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, Y SE RETIREN INMEDIATAMENTE DE LA VÍA PÚBLICA SI PRESENTAN DAÑOS O DEFECTOS QUE PONGAN EN PELIGRO LA INTEGRIDAD DE LOS USUARIOS. LOS OPERADORES CONTARÁN CON 24 HORAS PARA RETIRAR LOS VEHÍCULOS REPORTADOS COMO DEFECTUOSOS, DAÑADOS O MAL ESTACIONADOS.

ARTÍCULO 124 BIS 13. LOS OPERADORES DEBERÁN OFRECER SU SERVICIO MEDIANTE UNA APLICACIÓN MÓVIL, EN LOS SISTEMAS OPERATIVOS ACTUALES QUE GARANTICE EL REGISTRO DE LOS USUARIOS Y DE LOS VIAJES REALIZADOS. ESTA APLICACIÓN DEBERÁ:

- I. CONTENER UN REGISTRO DE LOS USUARIOS QUE UTILICEN EL SERVICIO, MISMO QUE DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA EL INSTITUTO, EN CASO DE QUE ESTE LO REQUIERA. EL OPERADOR DEBERÁ ASEGURAR QUE LOS DATOS DE LOS USUARIOS SE ENCUENTREN RESGUARDADOS CONFORME A LEYES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES APPLICABLES;
- II. REGISTRAR CADA VIAJE REALIZADO, INCLUYENDO INFORMACIÓN COMO EL TRAYECTO, TIEMPO, DISTANCIA RECORRIDА Y VELOCIDAD;
- III. PERMITIR A LOS USUARIOS CONOCER SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES, INCLUYENDO LAS TARIFAS APPLICABLES Y LA NORMATIVIDAD DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO APPLICABLE QUE DEBEN RESPETAR;
- IV. IMPLEMENTAR LAS FUNCIONALIDADES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEGALES, COMO EL GEOPERIMETRAJE DE ÁREAS RESTRINGIDAS Y EL RESPETO A LOS LÍMITES DE VELOCIDAD ESTABLECIDOS;
- V. PERMITIR A LOS USUARIOS CONOCER SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES RESPECTO A LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE INCIDENTES VIALES; Y
- VI. DEBE CONTAR CON UN SERVICIO DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS DISPONIBLE LAS 24 HORAS Y EN EL HORARIO DE SERVICIO.

ARTÍCULO 124 BIS 14. EL DICTAMEN QUE EMITA EL COMITÉ TÉCNICO DEL INSTITUTO, CONTENDRÁ POR LO MENOS LO SIGUIENTE:

- I. HORARIO DE SERVICIO.
- II. NÚMERO MÍNIMO Y NÚMERO MÁXIMO DE VEHÍCULOS.
- III. ZONA GEOGRÁFICA (GEOPERIMETRAJE).
- IV. CUMPLIMIENTO Y SUPERVISIÓN.
- V. PROTOCOLO DE ATENCIÓN A INCIDENTES Y EMERGENCIAS.
- VI. VELOCIDAD MÁXIMA.

*TÍTULO SEXTO
SISTEMA DE PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD
CAPÍTULO PRIMERO
INSTRUMENTOS EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN LA GESTIÓN DE LA DEMANDA Y EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD.*

ARTÍCULO 124 BIS 15. (ES EL MISMO CONTENIDO QUE EL ACTUAL ARTÍCULO 124 BIS 10)

ARTÍCULO 124 BIS 16. (ES EL MISMO CONTENIDO QUE EL ACTUAL ARTÍCULO 124 BIS 11)

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. SEGUNDO. - EL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD CONTARÁ CON 60 DÍAS NATURALES PARA REALIZAR LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN SU REGLAMENTO. TERCERO. - LOS MUNICIPIOS CONTARÁN CON 90 DÍAS HÁBILES PARA EFECTUAR LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. ATENTAMENTE, AILE TAMEZ DE LA PAZ. ES CUANTO, PRESIDENTA".

C. PRESIDENTA: "DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN X DEL CITADO ORDENAMIENTO".

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. EL SUSCRITO DIPUTADO JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPOSER EL SIGUIENTE PROYECTO DE INICIATIVA PARA LA CREACIÓN DE ESTANCIAS PARA LOS FAMILIARES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LA SALUD NO PUEDE ENTENDERSE ÚNICAMENTE COMO LA AUSENCIA DE ENFERMEDAD, YA QUE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y MÚLTIPLES MARCOS NORMATIVOS COINCIDEN EN QUE DEBE CONCEBIRSE COMO UN ESTADO DE BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL; EN ESTE SENTIDO, EL ENTORNO DEL PACIENTE, INCLUYENDO A SUS FAMILIARES, FORMA PARTE ESENCIAL DEL PROCESO DE RECUPERACIÓN, SIENDO ASÍ QUE LOS FAMILIARES NO SOLO ACOMPAÑAN, SOSTIENEN EMOCIONAL, LOGÍSTICA Y MORALMENTE A QUIENES ENFRENTAN UNA ENFERMEDAD; SU PRESENCIA CERCANA PUEDE MARCAR LA DIFERENCIA ENTRE UN TRATAMIENTO EXITOSO Y UNO FALLIDO. SIN EMBARGO, EN NUEVO LEÓN, LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE SALUD NO HA DIMENSIONADO UNA

VISIÓN INTEGRAL SOBRE LA ATENCIÓN DIGNA A LOS FAMILIARES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS. ESTA SITUACIÓN HA GENERADO UNA VULNERABILIDAD QUE NO PUEDE SEGUIR SIENDO IGNORADA. YA QUE, EN MÚLTIPLES HOSPITALES DEL ESTADO, ES COMÚN OBSERVAR A FAMILIARES DURMIENDO EN BANQUETAS, PASILLOS O IMPROVISANDO REFUGIOS A LAS AFUERAS DE LOS CENTROS MÉDICOS. ESTA ESCENA, REPETIDA Y NORMALIZADA, REVELA UNA CRISIS HUMANITARIA SILENCIOSA; PUES LAS PERSONAS QUE ACOMPAÑAN A SUS SERES QUERIDOS LO HACEN POR NECESIDAD, LO HACEN POR AMOR, POR RESPONSABILIDAD. PERO, NO OBSTANTE, LO HACEN EN CONDICIONES INDIGNAS EXPUESTOS AL FRÍO, AL CALOR EXTREMO, A LA INSEGURIDAD Y A LA FALTA DE SERVICIOS BÁSICOS. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN DOCUMENTADO ESTA SITUACIÓN, ESPECIALMENTE DURANTE LOS MESES DE INVIERNO, CUANDO LAS BAJAS TEMPERATURAS AGRAVAN EL SUFRIMIENTO DE QUIENES ESPERAN NOTICIAS DE SUS FAMILIARES INTERNADOS; SIENDO QUE LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS, LA URGENCIA MÉDICA Y LA NECESIDAD DE ESTAR CERCA DEL PACIENTE, OBLIGAN A MUCHAS FAMILIAS A PERMANECER EN LAS INMEDIACIONES HOSPITALARIAS, SIN UN LUGAR SEGURO DONDE DESCANSAR O ASEARSE. SIENDO ESTO CONSTATADO EN DÍAS RECIENTES POR UN SERVIDOR, QUE ME DI A LA TAREA DE VISITAR DIVERSOS HOSPITALES Y PLATIQUÉ CON VARIOS FAMILIARES DE PACIENTES INTERNADOS, QUE ME EXTERNARON QUE LLEVAN MÁS DE UNA SEMANA, DE QUINCE DÍAS, HASTA DE UN MES; Y MUCHOS ME DECÍAN QUE TIENEN TODO ESE TIEMPO SIN ASEARSE, SIN CAMBIARSE DE ROPA, PORQUE NO CONTABAN CON UNA ESTANCIA ADECUADA, MIENTRAS ESPERAN NOTICIAS DE SUS FAMILIARES. ME PUDE ENTREVISTAR CON FAMILIARES DE PERSONAS PACIENTES, FAMILIARES DE LINARES, DE MONTEMORELOS, DE ANÁHUAC, DE EL CARMEN, DE JUÁREZ, DE SANTIAGO, DE ALLENDE; ENTRE OTROS MUNICIPIOS. ESTA REALIDAD NO SOLO VULNERA LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS, SINO QUE TAMBIÉN AFECTA DIRECTAMENTE LA RECUPERACIÓN DE LOS PACIENTES, DADO QUE UN FAMILIAR AGOTADO FÍSICA Y EMOCIONALMENTE NO PUEDE BRINDAR EL APOYO NECESARIO. FRENTE A ESTA PROBLEMÁTICA, EL ESTADO TIENE UNA RESPONSABILIDAD INELUDIBLE. YA QUE NO SE TRATA DE UN GESTO DE CARIDAD, SINO DE UNA OBLIGACIÓN ÉTICA, LEGAL Y ESTRATÉGICA, CONVIRTIÉNDOSE LA CREACIÓN DE ESTANCIAS TEMPORALES PARA FAMILIARES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS EN UNA MEDIDA URGENTE, VIABLE Y PROFUNDAMENTE HUMANA. EXISTEN ANTECEDENTES QUE DEMUESTRAN QUE PROPUESTAS COMO ESTA SON VIABLES, YA QUE EN ADMINISTRACIONES PASADAS, SE IMPLEMENTÓ UNA POSADA PARA FAMILIARES DE PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO, EN COORDINACIÓN CON

AUTORIDADES ESTATALES, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EMPRESAS Y ORGANIZACIONES CIVILES; SIENDO QUE ESTA EXPERIENCIA SENTÓ UN PRECEDENTE VALIOSO QUE PUEDE RETOMARSE, AMPLIARSE Y REPLICARSE PARA OTROS HOSPITALES DEL ESTADO. LA PROPUESTA QUE AQUÍ SE PRESENTA, BUSCA INSTITUCIONALIZAR ESTE TIPO DE INICIATIVAS MEDIANTE UNA REFORMA QUE GARANTICE LA EXISTENCIA DE ESTANCIAS TEMPORALES DIGNAS, SEGURAS Y ACCESIBLES. ESTA MEDIDA NO SOLO ALIVIARÍA EL SUFRIMIENTO DE MILES DE FAMILIAS, SINO QUE TAMBIÉN FORTALECERÍA EL SISTEMA DE SALUD AL MEJORAR LAS CONDICIONES DE RECUPERACIÓN DE LOS PACIENTES. LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL LOCAL, ESTABLECE COMO UNO DE SUS OBJETIVOS LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES QUE ASEGUREN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS GRUPOS SOCIALES VULNERABLES. EN ESTE MARCO, LA CREACIÓN DE ESTANCIAS TEMPORALES PARA FAMILIARES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS SE ALINEA PLENAMENTE CON EL MANDATO LEGAL DE GARANTIZAR UNA ATENCIÓN DIGNA Y COMPLETA. PORQUE UN SISTEMA DE SALUD QUE IGNORA LAS CONDICIONES DE QUIENES ACOMPAÑAN A LOS PACIENTES, ESTÁ INCOMPLETA. LA DIGNIDAD NO PUEDE SER SELECTIVA, NI PARCIAL, YA QUE INVERTIR EN ESTANCIAS TEMPORALES PARA FAMILIARES ES UN ACTO DE JUSTICIA SOCIAL, PERO TAMBIÉN UNA DECISIÓN OPORTUNA, DEBIDO A QUE MEJORA LOS RESULTADOS CLÍNICOS Y FORTALECE EL TEJIDO SOCIAL. ESTA PROPUESTA NO ES SOLO UNA RESPUESTA A UNA NECESIDAD URGENTE, ES UNA AFIRMACIÓN DE PRINCIPIOS DE RECONOCER QUE NADIE DEBE ENFRENTAR LA ENFERMEDAD EN SOLEDAD, Y QUE ACOMPAÑAR A UN SER QUERIDO NO DEBE IMPLICAR RENUNCIAR A LA PROPIA DIGNIDAD; SIENDO EN SÍ, UN PASO HACIA UN NUEVO LEÓN MÁS HUMANO, MÁS JUSTO Y MÁS SOLIDARIO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE ME DIRIJO A ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXVIII Y XXIX, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXX, TODAS DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA ESTABLECER LO SIGUIENTE: INCORPORAR LA OBLIGACIÓN AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, PARA QUE IMPULSE Y APOYE LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ESTANCIAS TEMPORALES PARA LOS FAMILIARES DE PACIENTES EN HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIZACIÓN; SIENDO QUE DICHO SERVICIO PRIORICE A PERSONAS DE LAS ZONAS RURALES Y DE LAS ZONAS PERIFÉRICAS Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA QUE PUEDAN PERMANECER CERCA DE LOS PACIENTES. ADEMÁS, DE QUE DICHOS ESPACIOS CUENTEN CON CONDICIONES TALES COMO

DORMITORIOS, COMEDORES COMUNITARIOS, BAÑOS Y ESPACIOS PARA LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA. POR ÚLTIMO, SE CONTEMPLAN EN LOS TRANSITORIOS PARA QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL AL DIF NUEVO LEÓN, PARA LA CREACIÓN Y OPERACIÓN EN CONDICIONES DIGNAS DE LAS ESTANCIAS TEMPORALES; Y QUE A SU VEZ ESTE ORGANISMO PUEDA CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS O CON LOS SECTORES PRIVADOS O SOCIALES, ASÍ COMO CON LOS MUNICIPIOS, PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE LA ESTANCIA TEMPORAL. COMPAÑEROS, POR ÚLTIMO QUIERO, PUES, SOLICITAR QUE CUANDO SEA TURNADA ESTA INICIATIVA TANTO A LA COMISIÓN, COMO AQUÍ AL PLENO, CONTAR CON SU APOYO. ESTE ES UN ACTO DE HUMANIDAD, DE DIGNIDAD Y DE JUSTICIA SOCIAL. MUCHAS GRACIAS. Y ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

ANTES DE CEDERLE EL USO DE LA PALABRA AL SIGUIENTE PARTICIPANTE, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SI ME PERMITE UN MINUTO. ESTA PRESIDENCIA SE SOLIDARIZA POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL SEÑOR LEONARDO CARREÓN BARRERA, PADRE DE NUESTRO COMPAÑERO ROGELIO HULSE, MÉDICO DEL MÓDULO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A QUIEN EXTERNAMOS NUESTRAS MÁS SINCERAS CONDOLENCIAS. DESCANSE EN PAZ, EL PADRE DEL DOCTOR QUE NOS APOYA AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y MESA DIRECTIVA. LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, SON HERRAMIENTAS FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y SU POTENCIAL DEBE EJERCERSE BAJO UNA VISIÓN QUE CONJUGUE EL PROGRESO CON LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL BIENESTAR DE LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS. EN ESE SENTIDO, SE VUELVE IMPERATIVO INCORPORAR A LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PRINCIPIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE COMO PRINCIPIO Y EN LOS PROYECTOS EN LA MATERIA. EN EL PLANO LOCAL, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO, RECONOCEN COMO DEBER DE LAS AUTORIDADES LA PROTECCIÓN DE LOS

RECURSOS NATURALES Y LA PROMOCIÓN DE UN DESARROLLO QUE ARMONICE LAS ACTIVIDADES HUMANAS CON EL CUIDADO AMBIENTAL. DE IGUAL MANERA, LA LEY GENERAL EN MATERIA DE HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN, CONTEMPLA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA CIENTÍFICA HACIA FINES DE SOSTENIBILIDAD, LO QUE JUSTIFICA Y FORTALECE QUE NUESTRA LEGISLACIÓN ESTATAL AVANCE EN EL MISMO SENTIDO. ASIMISMO, LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU, EN SUS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), MARCA CON CLARIDAD QUE LA INNOVACIÓN NO PUEDE DESLIGARSE DE LA SOSTENIBILIDAD. CONSIDERANDO QUE NUESTRO ESTADO HA EXPERIMENTADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS UN NOTABLE CRECIMIENTO INDUSTRIAL Y URBANO, ACOMPAÑADO DE IMPORTANTES RETOS AMBIENTALES, TALES COMO: CRISIS HÍDRICAS, CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN LA ZONA METROPOLITANA Y PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD. RESULTA INDISPENSABLE QUE LOS PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, SE ORIENTEN HACIA SOLUCIONES SUSTENTABLES QUE ATIENDAN ESTOS DESAFÍOS DE MANERA ESTRUCTURAL. EL PROGRAMA ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE NUEVO LEÓN (PROCTEINL) CONSTITUYE EL INSTRUMENTO MÁS IMPORTANTE DE PLANEACIÓN EN LA MATERIA. SIN EMBARGO, HASTA AHORA NO INCORPORA DE MANERA EXPRESA LA OBLIGACIÓN DE QUE LOS PROYECTOS SE RIJAN BAJO CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD. CONSIDERANDO QUE ESTE VACÍO NORMATIVO DEBE SER SUBSANADO PARA ALINEAR LA POLÍTICA ESTATAL CON LAS NECESIDADES AMBIENTALES Y SOCIALES DE LA POBLACIÓN. POR LO TANTO, LA REFORMA QUE HOY SE PLANTEA TIENE DOS OBJETIVOS CONCRETOS: 1. INCORPORAR UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 2 BIS PARA QUE TODOS LOS PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, SE ORIENTEN BAJO CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE, RESPETANDO ECOSISTEMAS, MEDIO AMBIENTE Y NORMAS ECOLÓGICAS. Y 2. ESTABLECER QUE LOS PROYECTOS DE PROCTEINL TAMBIÉN SE APEGUEN A ESTOS PRINCIPIOS, GARANTIZANDO QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS AL IMPULSO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO TENGAN UN IMPACTO POSITIVO EN LA SOSTENIBILIDAD ESTATAL. ESTO NO SOLO RESPONDE A UN MANDATO JURÍDICO, SINO A UNA NECESIDAD URGENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL FUTURO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, DEBE ESTAR ORIENTADO A RESOLVER LOS GRANDES RETOS DE NUESTRO TIEMPO: EL CAMBIO CLIMÁTICO, LA ESCASEZ DEL AGUA, LA CONTAMINACIÓN Y LA PÉRDIDA DE LA BIODIVERSIDAD. INCORPORAR EL PRINCIPIO DE SUSTENTABILIDAD EN LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIGNIFICA GARANTIZAR QUE LA INNOVACIÓN ESTÉ AL SERVICIO DE LAS

PERSONAS Y DEL PLANETA, CONSOLIDANDO AL ESTADO COMO LÍDER EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN DESARROLLO MODERNO, RESPONSABLE Y CON VISIÓN DE LARGO PLAZO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIII DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. **EL SUSCRITO DIPUTADO JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO A PROMOVER EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON BASE EN LO SIGUIENTE:** ESTANDO RECORRIENDO MUCHAS DE LAS CALLES DEL DISTRITO QUE REPRESENTO EN GUADALUPE, ATENDIENDO AUDIENCIAS PÚBLICAS, AUDIENCIAS CIUDADANAS, ME DOY CUENTA CON FRECUENCIA, QUE SE ACERCAN VECINOS Y VECINAS QUE NO TIENEN ACCESO A SERVICIOS NOTARIALES POR FALTA DE INGRESO, POR FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS, QUE POR LA ESCRITURACIÓN DE UNA CASA O PORQUE ALGÚN FAMILIAR MURIÓ INTESTADO, QUE LES PIDEN HACER ALGÚN TRÁMITE EN MATERIA NOTARIAL, ¿Y ESTO QUE GENERA? GENERA EL QUE, LO QUE ES UN DERECHO, QUE ES ACCEDER A ESTE TIPO DE SERVICIOS, ACCEDER A QUE SE GARANTICEN ESTOS DERECHOS, PUES TERMINAN TENIENDO UNA EXCLUSIÓN DE LOS MISMOS, POR LOS ALTOS COSTOS DE LOS SERVICIOS NOTARIALES; ¿POR QUÉ? PORQUE LA LÓGICA DE LOS SERVICIOS NOTARIALES, AL HABER UN NÚMERO DETERMINADO FIJADOS Y NOMBRADOS POR EL GOBERNADOR Y REGULADOS A TRAVÉS DE UN COLEGIO, HACE COMPLEJO EL QUE SE PUEDA LLEGAR A TENER PRECIOS ACCESIBLES PARA TODO MUNDO, Y SIN DUDA, NO QUIERO YO ENTRAR EN UN TEMA DE PERJUDICAR A LAS Y LOS NOTARIOS DEL ESTADO, QUE SÉ QUE HACEN UN GRAN TRABAJO Y QUE LAS CUOTAS QUE COBRAN, PUES SON CORRESPONDIENTES AL TIPO DE SALARIOS QUE TIENEN DE LA GENTE QUE TRABAJAN CON ELLOS Y DEL ESTILO DE VIDA QUE TIENEN; PERO TAMBIÉN HAY QUE RECONOCER QUE HAY

UNA NECESIDAD SOCIAL QUE CUBRIR. EN OTROS PAÍSES, POR EJEMPLO EN ESPAÑA, TEMAS DE ESCRITURACIÓN POR DEBAJO DE CIERTO VALOR DE MERCADO, HABLANDO DE VIVIENDAS POPULARES, CUESTAN 10-15 EUROS Y SE HACE EN LÍNEA. ENTONCES, CÓMO ES POSIBLE QUE AHORA NOSOTROS VIENDO ESTA PROBLEMÁTICA QUE SEGURAMENTE A TODOS NOS HA TOCADO VER EN NUESTROS DISTRITOS, PUES A VECES TENEMOS QUE RECURRIR A NOTARIOS AMIGOS, CONOCIDOS, QUE NOS ECHEN LA MANO PARA QUE APOYEN A ALGÚN VECINO, ALGUNA GESTORÍA; PERO EL CIUDADANO PROMEDIO QUE NO TIENE ACCESO A... O QUE NO SE ACERCA CON UN LEGISLADOR O CON UN ACTOR POLÍTICO O CON UN NOTARIO QUE PUEDA CONOCER, PUES TERMINA QUEDÁNDOSE FUERA; HAY DATOS QUE MARCAN QUE LA CREACIÓN DE NOTARIOS DE ASISTENCIA EN OTROS PAÍSES, HAN AYUDADO MUCHÍSIMO A DISMINUIR DESIGUALDADES, HAN AYUDADO A DARLE CERTEZA A MUCHAS FAMILIAS, SOBRE TODO EN EL TEMA DE PROPIEDADES, EN EL TEMA DE SERVICIOS NOTARIALES EN MATERIA DE TESTAMENTOS, QUE MUCHAS VECES TERMINAN SIENDO UNA PROBLEMÁTICA AL NO HABER UNA ALTERNATIVA, HOY EN DÍA CON EL BLOCK SHEIN, SE PUEDE HABLAR INCLUSIVE DE SUSTITUIR ALGUNOS DE ESTOS REQUERIMIENTOS EN LA LEY QUE HOY SE HACEN CON NOTARIOS CON TEMAS DE BLOCK SHEIN, PERO BUENO, ESE YA ES OTRO TEMA. ENTONCES, LA PROPUESTA QUE VENGO A PRESENTAR, LA INICIATIVA QUE VENGO A PROPONER, ES PARA QUE SE CREE LA FIGURA DE LOS NOTARIOS DE ASISTENCIA, QUE EL GOBERNADOR PUEDA DESIGNAR Y CREAR ESTOS NOTARIOS DE ASISTENCIA, QUE BIEN PUDIESEN SER NOTARIOS EXISTENTES O CREAR NUEVOS Y QUE, A TRAVÉS DE UN CONVENIO, COLABORANDO CON EL COLEGIO DE NOTARIOS, O SEA, NO ES EN CONTRA DE LA VOLUNTAD DE ELLOS, SINO ES DE LA MANO, DEFINIR QUE PARA AQUÉLLAS PERSONAS QUE TENGAN UN SALARIO MÍNIMO O DOS SALARIOS MÍNIMOS, QUE TENGAN INGRESOS MUY BAJOS, SE LES PUEDA DAR SERVICIOS NOTARIALES BÁSICOS DE MANERA GRATUITA O PRÁCTICAMENTE, PUES CASI GRATIS ¿NO? CON UN COSTO MUY BAJO, PARA QUE PUEDAN REGULARIZAR SUS PROPIEDADES, QUE PUEDAN REGULARIZAR CUALQUIER TRÁMITE O ASPECTO QUE LES ESTÉ REQUIRIENDO ACCEDER A ESTE TIPO DE SERVICIOS NOTARIALES. POR ESO, PRESENTO EL SIGUIENTE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE ADICIONA UN CAPÍTULO OCTAVO DENOMINADO "DEL NOTARIO DE ASISTENCIA"; ARTÍCULOS 77 BIS, 77 BIS 1 Y 77 BIS 2 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**CAPÍTULO OCTAVO
DEL NOTARIO DE ASISTENCIA**

ARTÍCULO 77 BIS. - EL NOTARIO DE ASISTENCIA ES EL FEDATARIO PÚBLICO DESIGNADO POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DEL NOTARIADO, CON EL OBJETO DE BRINDAR SERVICIOS NOTARIALES GRATUITOS O DE BAJO COSTO A PERSONAS QUE PERCIBAN HASTA UN SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE O QUE ACREDITEN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA.

ARTÍCULO 77 BIS 1.- LA DIRECCIÓN DEL NOTARIADO ELABORARÁ ANUALMENTE EL PROGRAMA ESTATAL DE NOTARIADO DE ASISTENCIA SOCIAL, EN COORDINACIÓN CON EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO, A FIN DE DESIGNAR LOS NOTARIOS PARTICIPANTES, DETERMINAR LOS SERVICIOS PRIORITARIOS Y ESTABLECER LAS TARIFAS SOCIALES APLICABLES.

LOS SERVICIOS PODRÁN COMPRENDER LA ELABORACIÓN DE TESTAMENTOS, SUCESIONES TESTAMENTARIAS, PODERES, ESCRITURAS DE PROPIEDAD DE VIVIENDA ÚNICA, ASÍ COMO OTROS ACTOS DE INTERÉS PÚBLICO.

ARTÍCULO BIS 2.- EL NOTARIO DE ASISTENCIA DEBERÁ:

- I. PRESTAR SUS SERVICIOS EN LAS CONDICIONES DE GRATUIDAD O TARIFA SOCIAL QUE ESTABLEZCA EL PROGRAMA CORRESPONDIENTE;
- II. MANTENER REGISTROS TRANSPARENTES DE LOS SERVICIOS BRINDADOS;
- III. PARTICIPAR EN BRIGADAS DE ASISTENCIA NOTARIAL ORGANIZADAS POR EL ESTADO; Y
- IV. PROMOVER LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LA FORMALIZACIÓN JURÍDICA EN COMUNIDADES DE BAJOS INGRESOS.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES SERÁ SANCIONADO CONFORME AL RÉGIMEN DISCIPLINARIO APLICABLE A LOS NOTARIOS PÚBLICOS.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **ARTÍCULO PRIMERO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

ARTÍCULO SEGUNDO. - EN UN PLAZO NO MAYOR DE 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, LA DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DEBERÁ EMITIR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE NOTARIADO DE ASISTENCIA SOCIAL. **ARTÍCULO TERCERO.** - EL EJECUTIVO DEL ESTADO, EN COORDINACIÓN CON EL COLEGIO DE NOTARIOS DE NUEVO LEÓN, DEBERÁ REALIZAR CAMPAÑAS ANUALES DE DIFUSIÓN Y BRIGADAS ITINERANTES PARA PROMOVER EL ACCESO A ESTOS SERVICIOS. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU VENIA. LA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY QUE CREA LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: EN MÉXICO, PADRES, MADRES Y PERSONAS RESPONSABLES DE LA CRIANZA ENFRENTAN OBSTÁCULOS CRECIENTES PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y EN ESTE SENTIDO LA ESCUELA PARA PADRES, CREADA POR LA LEY ESTATAL, REPRESENTA UNA HERRAMIENTA VALIOSA PARA FORTALECER LAS HABILIDADES PARENTALES, FOMENTAR LA SALUD MENTAL FAMILIAR Y PREVENIR ENTORNOS DE RIESGO; SIN EMBARGO, SU IMPLEMENTACIÓN HA SIDO BASTANTE LIMITADA, POCO DIFUNDIDA Y, EN MUCHOS CASOS, IGNORADA POR LAS PROPIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. YA QUE LA REALIDAD QUE ENFRENTAN NUESTRAS INFANCIAS EN LA ENTIDAD EXIGE UNA RESPUESTA URGENTE, PUES ESTÁN EXPUESTOS A MÚLTIPLES FORMAS DE VIOLENCIA QUE VAN DESDE EL RECLUTAMIENTO POR GRUPOS DELICTIVOS HASTA EL ACOSO DIGITAL, PASANDO POR LA DESERCIÓN ESCOLAR, LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA DESPROTECCIÓN EMOCIONAL; EN ESTE SENTIDO LA FAMILIA, COMO NÚCLEO PRIMARIO DE SOCIALIZACIÓN, NO PUEDE ENFRENTAR SOLA ESTOS RETOS DEBIDO A QUE SE REQUIERE UN ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL SOSTENIDO, ACCESIBLE Y SENSIBLE A LAS REALIDADES ACTUALES. SEGÚN DATOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL 19% DE LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO HAN SIDO COMETIDOS POR ADOLESCENTES ENTRE 15 Y 17 AÑOS, INCLUYENDO HOMICIDIO, ROBO CON VIOLENCIA, NARCOMENUDEO Y PORTACIÓN DE ARMAS². POR OTRO LADO, EL INSTITUTO

²Véase los datos oficiales en la página WEB Oficial de la Fiscalía del Estado de Nuevo León, mediante la siguiente liga electrónica:
<https://fiscalianl.gob.mx/estadisticas/estadisticas-por-municipio>

NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA REPORTÓ QUE NUEVO LEÓN ES LA ENTIDAD CON MÁS ADOLESCENTES IMPUTADOS POR DELITOS, CON 4,096 MENORES INCLUIDOS EN CARPETAS DE INVESTIGACIÓN EN 2023, SUPERANDO A LA CIUDAD DE MÉXICO Y A GUANAJUATO³. EN ESTE MISMO CONTEXTO EN MATERIA DE DESAPARICIONES, EL INSTITUTO MEXICANO DE DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA, SEÑALA QUE MÁS DE 1,000 MENORES HAN SIDO REPORTADOS COMO DESAPARECIDOS EN NUEVO LEÓN, Y QUE EL 51.69% DE ELLOS ERAN NIÑOS⁴. TAN SOLO ENTRE ENERO Y MAYO DEL 2025, 28 NIÑAS FUERON REPORTADAS COMO DESAPARECIDAS EN LA ENTIDAD, MUCHAS DE ELLAS EN CONTEXTOS DE VIOLENCIA DIGITAL, ENGAÑOS EN REDES SOCIALES O RECLUTAMIENTO FORZADO⁵. ADEMÁS, MEDIOS LOCALES HAN DOCUMENTADO EL CRECIMIENTO DE DELITOS COMETIDOS POR MENORES. UN EJEMPLO DE ELLO ES QUE LOS CASOS HAN AUMENTADO SIGNIFICATIVAMENTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, CON ADOLESCENTES INVOLUCRADOS EN DELITOS DE ALTO IMPACTO COMO LESIONES, AMENAZAS Y ABUSO SEXUAL⁶; Y QUE NUEVO LEÓN LIDERÁ EL RANKING NACIONAL EN ADOLESCENTES IMPUTADOS POR DELITOS, SEGÚN CIFRAS DEL INEGI⁷. A PESAR DE ESTE PANORAMA, LA ESCUELA PARA PADRES NO HA SIDO IMPLEMENTADA CON LA FUERZA QUE REALMENTE EXIGE. SIENDO QUE EN MUCHAS ESCUELAS, SU EXISTENCIA ES DESCONOCIDA; Y EN OTRAS, SE REDUCE A SESIONES ESPORÁDICAS SIN SEGUIMIENTO NI EVALUACIÓN. LO QUE ES UN HECHO PREOCUPANTE, YA QUE LOS PADRES Y TUTORES ENFRENTAN UNA BRECHA CRECIENTE ENTRE LOS RIESGOS QUE VIVEN SUS HIJOS Y EL CONOCIMIENTO NECESARIO PARA ACOMPAÑARLOS. POR TAL SENTIDO, LA ESCUELA PARA PADRES DEBE SER UN ESPACIO DONDE SE ABORDEN TEMAS COMO EMOCIONES,

³ Revisese el documento "Estadísticas sobre Personas Adolescentes en conflicto con la Ley (EPACOL) Presentación de resultados. Julio 2025, en la siguiente liga electrónica: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/epacol/2017_2023/doc/epacol_2017_2023_resultados.pdf

⁴ Consultable en la página WEB Oficial de Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, O.P.A.C., en la siguiente liga electrónica: <https://derechoshumanos.org.mx/>

⁵ <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>

⁶ Véase el artículo periodístico "Crecen en Nuevo León delitos cometidos por menores de edad" por Liliana Cavazos, publicado el 27 de diciembre del 2024 en la página WEB Oficial del medio de comunicación Info7, consultable en la siguiente liga electrónica: <https://www.info7.mx/nuevoleon/crecen-en-nuevo-leon-delitos-cometidos-por-menores-de-edad/2061673275>

⁷ Véase el artículo periodístico "Nuevo León es donde más adolescentes son imputados por algún delito: INEGI" por Edwin González, publicado el 14 de julio del 2025 en la página ⁷Véase los datos oficiales en la página WEB Oficial de la Fiscalía del Estado de Nuevo León, mediante la siguiente liga electrónica: <https://fiscalianl.gob.mx/estadisticas/estadisticas-por-municipio>

⁷ Revisese el documento "Estadísticas sobre Personas Adolescentes en conflicto con la Ley (EPACOL) Presentación de resultados. Julio 2025, en la siguiente liga electrónica: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/epacol/2017_2023/doc/epacol_2017_2023_resultados.pdf

⁷ Consultable en la página WEB Oficial de Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, O.P.A.C., en la siguiente liga electrónica: <https://derechoshumanos.org.mx/>

⁷ <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>

⁷ Véase el artículo periodístico "Crecen en Nuevo León delitos cometidos por menores de edad" por Liliana Cavazos, publicado el 27 de diciembre del 2024 en la página WEB Oficial del medio de comunicación Info7, consultable en la siguiente liga electrónica: <https://www.info7.mx/nuevoleon/crecen-en-nuevo-leon-delitos-cometidos-por-menores-de-edad/2061673275>

⁷ Véase el artículo periodístico "Nuevo León es donde más adolescentes son imputados por algún delito: INEGI" por Edwin González, publicado el 14 de julio del 2025 en la página WEB Oficial del medio de comunicación ABCNOTICIAS.MX, consultable en la siguiente liga electrónica: <https://abcnoticias.mx/local/2025/7/14/nuevo-leon-es-donde-mas-adolescentes-son-imputados-por-algun-delito-inegi-254768.html>

SEXUALIDAD, SEGURIDAD DIGITAL, PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y CRIANZA RESPETUOSA. TAMBIÉN QUE SIRVA COMO UN CANAL PARA QUE LAS FAMILIAS SE VINCULEN CON ESPECIALISTAS, CON TRABAJADORES SOCIALES, CON PSICÓLOGOS, CON CRIMINÓLOGOS, ETCÉTERA. POR ELLO, ESTA INICIATIVA PROPONE CONVERTIR LA ESCUELA PARA PADRES EN UN MECANISMO PRIORITARIO Y CORRESPONSABLE, INSTITUCIONALIZADO EN LOS NIVELES BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR; Y QUE SE AMPLÍE SU TEMARIO PARA INCLUIR EL TEMA DE SEGURIDAD INFANTIL Y ADOLESCENTE, CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA COMUNITARIA Y DESAPARICIONES. CON ESTA REFORMA BUSCAMOS CONCIENTIZAR, ACOMPAÑAR Y EMPODERAR A QUIENES TIENEN EN SUS MANOS LA CRIANZA DE NUESTRAS FUTURAS GENERACIONES. COMO REPRESENTANTES ANTE ESTA SOBERANÍA, NUESTRA RESPONSABILIDAD ES FORTALECER LA ESCUELA PARA PADRES, UN MECANISMO QUE SI LO FORTALECEMOS, PUEDE MARCAR UNA GRAN DIFERENCIA ENTRE EL ABANDONO Y EL ACOMPAÑAMIENTO, ENTRE LA INDIFERENCIA Y LA PREVENCIÓN. PORQUE MEJORAR LA CRIANZA ES MEJORAR EL TEJIDO SOCIAL, Y DESDE ESTE CONGRESO, ASUMIMOS EL DEBER DE CONSTRUIR ACCIONES LEGISLATIVAS QUE PROTEJAN, ORIENTEN Y FORTALEZCAN A NUESTROS PADRES DE FAMILIA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE ME DIRIJO A ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** – SE REFORMA EL ARTÍCULO 3, ASÍ COMO LAS FRACCIONES XIII Y XIV Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY QUE CREA LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 3.** LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA, ES UN MECANISMO FORMATIVO QUE TIENE POR OBJETO EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, LA CUAL PODRÁ EMPLEARSE DE MANERA PERMANENTE, ACCESIBLE Y CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E INCLUSIÓN A FAVOR DE LOS PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA PREVENIR LA VIOLENCIA, LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR Y MOTIVAR UN AMBIENTE PROPICIO QUE PERMITA DESARROLLAR EL POTENCIAL, FOMENTAR ENTORNOS SEGUROS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, EL SANO CRECIMIENTO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LA PROTECCIÓN AL DERECHO DE LA FAMILIA, DESARROLLANDO Y REFORZANDO LAS HABILIDADES PARENTALES Y CON ESTO FORTALECER LA DINÁMICA FAMILIAR Y LA SALUD MENTAL.

ARTÍCULO 9.....:

I A LA XII

- XIII. CON APOYO DE LA SECRETARIA DE SALUD LA ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE CUIDADOS BÁSICOS DE SALUD NEONATAL Y EN PRIMEROS AUXILIOS EN SITUACIONES DE BRONCO ASPIRACIÓN O ASFIXIAS;
- XIV. **SEGURIDAD PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, INCLUYENDO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA COMUNITARIA, DESAPARICIÓN FORZADA Y RECLUTAMIENTO POR GRUPOS DELICTIVOS.**
- XV. **ATENCIÓN Y ESCUCHA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD.**

TRANSITORIOS: PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20413/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **19306-19503-19580-19588-19744-19750-19751-19836-20110-20340-20392/LXXVII, 19772/LXXVII, 17108/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; **19189/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; **20305/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **20 DE OCTUBRE DEL 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **20413/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **DIP. JAVIER CABALLERO GAONA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 397 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CARACTERIZACIÓN DEL DELITO DE DESPOJO DE INMUEBLE O DE AGUAS COMO UNA AFECTACIÓN AL INTERÉS SOCIAL Y AL ORDEN PÚBLICO. **DECRETO. ÚNICO:** SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 397 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 397.- ...

I. A IV...

EN TODOS LOS CASOS ANTERIORES, EL DELITO DE DESPOJO DE INMUEBLE O DE AGUAS CONSTITUYE UNA AFECTACIÓN AL INTERÉS SOCIAL Y AL ORDEN PÚBLICO.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL DELITO DE DESPOJO EN NUEVO LEÓN NO ES UNA ESTADÍSTICA MÁS, ES UNA HERIDA ABIERTA EN EL PATRIMONIO DE NUESTRAS FAMILIAS, AFECTA DIRECTAMENTE EL DERECHO HUMANO A LA VIVIENDA, VULNERA LA SEGURIDAD JURÍDICA Y EROSIONA LA CONFIANZA DE NUESTRAS INSTITUCIONES. TAN SOLO EN EL PRIMER SEMESTRE DE ESTE AÑO SE REGISTRARON 699 CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR DESPOJO DE BIENES INMUEBLES Y AGUAS, LO QUE REPRESENTA UN INCREMENTO DEL 9% RESPECTO AL MISMO PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR. EN TOTAL ACUMULAMOS 1 MIL 118 CASOS EN LOS PRIMEROS 9 MESES, POSICIONANDO A NUESTRO ESTADO COMO EL SEXTO A NIVEL NACIONAL EN INCIDENCIA DE ESTE DELITO. FRENTE A ESTA REALIDAD, NO PODEMOS PERMANECER INDIFERENTES. POR ELLO, HE IMPULSADO REFORMAS LEGISLATIVAS ORIENTADAS A FORTALECER LOS DERECHOS DE PROPIEDAD Y A COMBATIR FRONTALMENTE ESTE DELITO. LA PROPUESTA QUE HOY SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN ES ESTRATÉGICA, BUSCA ESTABLECER DE MANERA EXPLÍCITA QUE EL DESPOJO DE INMUEBLES O AGUAS CONSTITUYE UNA AFECTACIÓN AL INTERÉS SOCIAL Y AL ORDEN PÚBLICO. ¿POR QUÉ ES RELEVANTE ESTA MODIFICACIÓN? PORQUE, AL RECONOCER ESTE CARÁCTER EN NUESTRA LEGISLACIÓN LOCAL, SE ROBUSTECE EL ANÁLISIS JUDICIAL QUE REALIZAN JUECES FEDERALES, ESPECIALMENTE AL MOMENTO DE PONDERAR LA SUSPENSIÓN DEL JUICIO DE AMPARO. EN OTRAS PALABRAS, ESTA REFORMA MEJORA LA EFICACIA DE LA PERSECUCIÓN PENAL, CERRANDO ESPACIOS DE IMPUNIDAD Y FORTALECIENDO LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS. NO SE TRATA SÓLO DE UNA ADECUACIÓN TÉCNICA, SE TRATA DE ENVIAR UN MENSAJE CLARO: EN NUEVO LEÓN, EL DERECHO A LA VIVIENDA Y A LA PROPIEDAD LEGÍTIMA, NO SE NEGOCIA. ESTA REFORMA ES UN PASO FIRME HACIA UN MARCO JURÍDICO MÁS JUSTO, MÁS SÓLIDO Y MÁS COMPROMETIDO CON LA DEFENSA DEL INTERÉS PÚBLICO. POR TODO LO ANTERIOR,

SOLICITO QUE SU VOTO SEA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, Y ADEMÁS INVITO A TODOS MIS COMPAÑEROS A QUE VOTEN DE IGUAL MANERA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 4 VOTOS A FAVOR A VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: (MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, ARMIDA SERRATO FLORES E IGNACIO CASTELLANOS AMAYA); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, LORENA DE LA GARZA VENECIA Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ); DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20413/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **19306-19503-19580-19588-19744-19750-19751-19836-20110-20340-20392/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

I.- EN FECHA 15 DE ENERO DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 19306/LXXVII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 271 BIS 5 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

II.- EN FECHA 03 DE MARZO DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 19503/LXXVII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 271 BIS 5 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

III.- EN FECHA 10 DE MARZO DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 19580/LXXVII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 271 BIS 5 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

IV.- EN FECHA 10 DE MARZO DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 19588/LXXVII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 271 BIS 5 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

V.- EN FECHA 31 DE MARZO DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 19744/LXXVII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 271 BIS 5 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

VI.- EN FECHA 01 DE ABRIL DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 19750/LXXVII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 201 BIS 2 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 201 BIS 4 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

VII.- EN FECHA 01 DE ABRIL DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 19751/LXXVII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO AL ARTÍCULO 271 BIS 1 RECORRIÉNDOSE EL SUBSECUENTE; UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 271 BIS 2, RECORRIÉNDOSE EL SUBSECUENTE, Y EL ARTÍCULO 271 BIS 3, TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

VIII.- EN FECHA 30 DE ABRIL DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 19836/LXXVII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO AL ARTÍCULO 271 BIS 1, BIS 2, BIS 3, BIS 5 Y BIS 7, TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

IX.- EN FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 20110/LXXVII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 271 BIS 1 Y 271 BIS 2 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

X.- EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 20340/LXXVII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LAS C.C. CLAUDIA GUADALUPE LOZANO TORRES Y UN GRUPO DE CIUDADANAS INTEGRANTES DE INICIATIVA 360, MUJERES POR MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 271 BIS 5 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

XI.- EN FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 20392/LXXVII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 271 BIS 5 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL. AHORA BIEN, CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS YA CITADAS Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LO SIGUIENTE: **DECRETO. ÚNICO.**- SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO, SEGUNDO Y QUINTO EN SU INCISO A) SEGUNDO PÁRRAFO; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL PÁRRAFO CUARTO; TODOS DEL ARTÍCULO 271 BIS 5 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 271 BIS 5.- COMETE EL DELITO CONTRA LA INTIMIDAD PERSONAL, QUIEN O QUIENES, REVELEN, DIFUNDAN, DISTRIBUYAN, PUBLIQUEN O EXHIBAN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, MENSAJES TELEFÓNICOS, REDES SOCIALES O POR CUALQUIER OTRO MEDIO, IMÁGENES, AUDIOS O VIDEOS DE CONTENIDO ERÓTICO, SEXUAL O PORNOGRÁFICO **AUTENTICO O ALTERADO A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES**, DE UNA PERSONA SIN SU CONSENTIMIENTO.

ASÍ COMO QUIEN VIDEOGRABE, AUDIOGRABE, FOTOGRAFÍE, IMPRIMA, ELABORE, **GENERE O ALTERE**, IMÁGENES, AUDIOS O VIDEOS CON CONTENIDO ÍNTIMO SEXUAL DE UNA PERSONA SIN SU CONSENTIMIENTO.

...

...

I. A V. ...

VI. CUANDO SE COACCIONE, INTIMIDE, MANIPULE, PRESIONE, O EJERZA CHANTAJE PREVIO A LA CONSUMACIÓN DEL DELITO.

...

A) ...

NO SE ACTUALIZARÁ ESTE SUPUESTO CUANDO EL SUJETO ACTIVO **DEMUESTRE**, QUE EL REGISTRO FUE MERAMENTE CASUAL O AUTOMÁTICO

B) Y C) ...

...

...

...

...

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU VENIA, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. LA VIOLENCIA DIGITAL, ES UNA REALIDAD QUE AFECTA CADA VEZ MÁS PERSONAS, SOBRE TODO A LAS MUJERES, A LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES. HOY EL ACOSO, LA DIFUSIÓN DE CONTENIDO ÍNTIMO SIN CONSENTIMIENTO O EL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA MANIPULAR IMÁGENES Y COMETER ABUSOS, YA NO SON SOLO CASOS AISLADOS, SON DELITOS QUE DESTRUYEN REPUTACIÓN, DAÑAN VIDAS Y VULNERAN LA DIGNIDAD DE TODOS LOS SERES HUMANOS. POR ESO, ESTA REFORMA BUSCA ACTUALIZAR EL CÓDIGO PENAL PARA COMBATIR LAS NUEVAS FORMAS DE VIOLENCIA Y ABUSO SEXUAL EN MEDIOS DIGITALES, INCLUYENDO LAS CONDUCTAS COMO EL GROOMING, LA DIFUSIÓN NO CONSENTIDA DE CONTENIDO ÍNTIMO Y EL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL CON FINES DE VIOLENCIA Y EXPLOTACIÓN. EL OBJETIVO ES CERRAR LAS BRECHAS LEGALES Y PROTEGER A LAS VÍCTIMAS ANTE DELITOS QUE EVOLUCIONAN CON LA TECNOLOGÍA. LAS LEYES DEBEN DE AVANZAR AL MISMO RITMO QUE LAS FORMAS DE AGRESIÓN, POR QUE LO QUE SUCEDA EN EL MUNDO DIGITAL, TAMBIÉN LASTIMA, TAMBIÉN CAUSA DAÑO Y TAMBIÉN MERECE JUSTICIA. EN ACCIÓN NACIONAL, ESTAMOS COMPROMETIDOS CON LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO LA DEFENSA DE SU DIGNIDAD Y SEGURIDAD EN TODOS LOS ENTORNOS, ESPECIALMENTE, LA DIGITAL. POR ELLO, DESDE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO, IMPULSAMOS REFORMAS QUE FORTALECEN NUESTRO MARCO LEGAL EN MATERIA DE DELITOS SEXUALES Y CONTRA LA INTIMIDAD PERSONAL, COMBATIENDO PRÁCTICAS COMO EL GROOMING, LA DIFUSIÓN NO CONSENTIDA DEL CONTENIDO ÍNTIMO Y EL USO INDEBIDO

DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL. NUESTRO COMPROMISO ES CLARO, COMPAÑEROS, CONSTRUIR UN NUEVO LEÓN Y UN MÉXICO EN DONDE LA TECNOLOGÍA SEA UNA HERRAMIENTA DE PROGRESO, NO DE VIOLENCIA, GARANTIZANDO ENTORNOS SEGUROS, RESPETUOSOS Y LIBRES DE IMPUNIDAD. POR ESTAS CONSIDERACIONES, NUESTRO VOTO VA A SER A FAVOR DE ESTA REFORMA E INVITAMOS A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES AGRADECER A TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, TODOS LOS PARTIDOS Y FUERZAS POLÍTICAS REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO, POR APROBAR ESTA SERIE DE REFORMAS, DE INICIATIVAS TAN IMPORTANTES AL CÓDIGO PENAL, UNA DE LAS CUALES ES DE SU SERVIDOR, UNA REFORMA AL ARTÍCULO 271 BIS 5 CONTRA EL GROOMING, EL CIBERACOSO CONTRA MENORES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LA SEXTORSIÓN. YO EN SU MOMENTO, CUANDO LO PRESENTÉ A FINALES DE MARZO DE ESTE AÑO, LES PLATIQUÉ MI CASO, QUE YO EN SU MOMENTO FUI VÍCTIMA DE ESO COMO ACTIVISTA JUVENIL SIENDO MENOR DE EDAD Y QUE AHORA PUES LO TOMÉ COMO UNA BANDERA PROPIA PARA QUE: UNO, PUES NO LE PASE NADIE MÁS; PERO SEGUNDO, PARA QUE SE GARANTICE EL QUE SE PUEDA PERSEGUIR TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA DIGITAL. ¿POR QUÉ ERA IMPORTANTE QUE SE HICIERA ESTA MODIFICACIÓN? PORQUE, AUNQUE ES CIERTO QUE A TRAVÉS DE LA LUCHA DE LA LEY OLIMPIA SE CASTIGA LA DIFUSIÓN DE MATERIAL ÍNTIMO, TANTO DE HOMBRES COMO DE MUJERES, ES DISTINTO EL TRATO QUE SE LE DEBE DAR CUANDO PREVIO A UNA DIFUSIÓN DE UN MATERIAL ÍNTIMO Y MÁS SI ES DE UN MENOR, QUE ES MÁS GRAVE, HAY UN ACTO DE EXTORSIÓN, Y ES JUSTAMENTE EN EL APARTADO SEXTO QUE SE AGREGA AL ARTÍCULO 271 BIS 5, DONDE SE MENCIONA QUE AQUEL QUE CHANTAJE, EXTORSIONE O PRESIONE A ESE MENOR, PUES VA A TENER UNA PENA DE HASTA UNA MITAD MÁS; SE GARANTIZA DE ESA FORMA EL QUE SE PUEDA DISUADIR A LAS Y LOS CRIMINALES QUE SE METEN CON LOS MENORES, SERÍAN PENAS DE ENTRE 4.5 A 9 AÑOS DE PRISIÓN. ESTA ES UNA PARTE IMPORTANTE, UN LOGRO DE ESA LUCHA CONTRA EL CIBERACOSO EN GENERAL, PERO PARTICULARMENTE CONTRA MENORES, ES LA PARTE PUNITIVA, LA QUE HOY SE ESTÁ LOGRANDO, LO QUE SE ESTÁ CRISTALIZANDO, EL QUE SE CASTIGUE, FALTA LA PARTE PREVENTIVA A TRAVÉS DE LA LEY DE EDUCACIÓN, A TRAVÉS DE OTROS MECANISMOS DE CIBERPROTECCIÓN A MENORES, UNA LEY PROPIA Y OTRAS MODIFICACIONES EN OTRAS NORMATIVAS; PERO EL PODER SACAR ESTE PASO AL CÓDIGO

PENAL, PONE HOY A NUEVO LEÓN COMO UN ESTADO DE VANGUARDIA EN COMBATE AL GROOMING Y EN COMBATE AL CIBERACOSO Y LA SEXTORSIÓN CONTRA MENORES. MUCHAS GRACIAS Y OJALÁ PODAMOS SEGUIR APROBANDO ESTE TIPO DE REFORMAS E INICIATIVAS POR EL BIEN DE LAS Y LOS MENORES Y MÁS COMO LEGISLADORES QUE TENEMOS QUE ENTRARLE A ESTOS TEMAS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES, QUE SON DE ALGUNA FORMA LAS PARTES VULNERABLES QUE TODAVÍA TIENEN NUESTRAS LEYES Y QUE TIENEN QUE SER ATENDIDAS PARA QUE NINGÚN DELITO QUEDE IMPUNE Y QUE NINGÚN MENOR SE SIENTA DESPROTEGIDO O DESPROTEGIDA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. Y, SOBRE TODO, CON EL RECONOCIMIENTO QUE SIEMPRE REALIZO PARA LOS PRESIDENTES DE NUESTRAS COMISIONES, EN ESTE CASO PARA EL DIPUTADO JAVIER CABALLERO, POR EL TRABAJO TAN EXHAUSTIVO QUE HA HECHO SOBRE LAS INICIATIVAS QUE CADA UNA DE LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS HEMOS REALIZADO PARA ENRIQUECER NUESTRO MARCO LEGAL, Y ASÍ LO PUEDO DECIR DE LAS DEMÁS COMISIONES EN LAS QUE AFORTUNADAMENTE PARTICIPO. EL AVANCE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LOS RETOS QUE ESTA HERRAMIENTA SUPONE EL DÍA DE HOY, NOS PRESENTA DESAFÍOS IMPORTANTES PARA LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE IMÁGENES MASIVAS, QUE LAMENTABLEMENTE LUEGO SE UTILIZAN PARA DESTRUIR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS. Y ES POR ESO QUE ES IMPORTANTE ESTA REFORMA QUE TAMBIÉN SE PRESENTA Y QUE HOY PODEMOS LLEGAR A APROBAR. COMO CONSECUENCIA, HA AUMENTADO LA CREACIÓN DE IMÁGENES FALSAS, ASÍ COMO LOS CASOS DE DENUNCIA; DESAFORTUNADAMENTE, ESTE TIPO DE SITUACIONES HAN AFECTADO PRINCIPALMENTE A MUJERES Y NIÑAS, LO CUAL, DENOTA LA NECESIDAD DE ESTABLECER MEDIDAS PARA REFORZAR LA PROTECCIÓN AL DERECHO A LA INTIMIDAD PERSONAL. POR LO QUE ES NECESARIO QUE SE ESTABLEZCAN PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS EN EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE PERMITE PROTEGER A TODA PERSONA CUYO CONTENIDO DE ÍDOLE ÍNTIMO HAYA SIDO REVELADO O DIFUNDIDO MASIVAMENTE A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES. AUNADO A LO ANTERIOR, AGRADEZCO NUEVAMENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR ATENDER LAS PRESENTES REFORMAS QUE ATENTAN CONTRA LA INTIMIDAD DE PERSONAS Y RECONOCER A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, ASÍ COMO CUALQUIER MEDIO ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN, QUE PERMITA CREAR, EDITAR O ELABORAR IMÁGENES, AUDIOS O VIDEOS, VULNERANDO LA INTEGRIDAD

DE LAS PERSONAS; ADEMÁS, QUE ES UN LOGRO QUE ABONA A LO QUE CONOCEMOS COMO LA LEY OLIMPIA EN NUEVO LEÓN. POR LO QUE INVITO A TODOS USTEDES, HONORABLE ASAMBLEA, A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DECRETO. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES, QUISIERA PEDIRLES A TODOS MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE VOTÁRAMOS ESTE DICTAMEN A FAVOR, YA SE HA EXPRESADO DIFERENTES FUERZAS POLÍTICAS QUE VAMOS A FAVOR, QUE ES COMPLEMENTAR LA LEY OLIMPIA EN EL ESTADO PARA PODER TIPIFICAR LA VIOLENCIA QUE SE HACE CON CONTENIDOS DE IMÁGENES, SONIDOS, VIDEOS CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL. TAMBIÉN AGRADECER AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, COMO A QUIENES LA INTEGRAN, PARA PODER SER DE LOS ESTADOS, DE LOS PRIMEROS ESTADOS QUE TIPIFIQUEMOS LA VIOLENCIA QUE SE HACE CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL. YO QUISIERA DEJAR MUY CLARO; ESTE MES, EN NOVIEMBRE, SE VAN A CUMPLIR 65 AÑOS DEL ASESINATO DE LAS HERMANAS MIRABAL EN REPÚBLICA DOMINICANA, QUE POR ESTE ASESINATO QUE HIZO EL DICTADOR LEÓNIDAS TRUJILLO EN CONTRA DE ELLAS, TENEMOS EL DÍA INTERNACIONAL POR LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS VIOLENCIAS EN CONTRA DE LAS MUJERES; Y DESPUÉS DE 65 AÑOS SEGUIMOS VIENDO CÓMO LAS MUJERES SOMOS OBJETO DE MUCHAS VIOLENCIAS. ENTONCES, EL TIPIFICAR ESTA VIOLENCIA QUE ES DIGITAL, TECNOLÓGICA, NOS AYUDA TAMBIÉN A PREVENIRLA Y HACER CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN. ASÍ QUE POR ELLO LES PIDO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUE AVANCEMOS EN ESTOS TEMAS Y QUE VOTEMOS A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, DEJANDO MUY CLARO QUE ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, ESTAMOS FIRMES CON UN COMPROMISO PARA QUE SE GARANTICEN Y RESPETEN TODOS LOS DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS. ES CUANTO, PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL DICTAMEN QUE HOY SE PONE A CONSIDERACIÓN TIENE UN OBJETIVO MUY IMPORTANTE, FORTALECER LA PROTECCIÓN DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FRENTE A UNO DE LOS DELITOS MÁS GRAVES Y DOLOROSOS QUE PUEDEN EXISTIR EN EL ENTORNO DIGITAL: EL GROOMING. ESTE DELITO CONSISTE EN EL ACOSO O MANIPULACIÓN QUE REALIZAN PERSONAS ADULTAS HACIA MENORES DE EDAD A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS O REDES SOCIALES, CON EL FIN DE GANAR SU CONFIANZA PARA OBTENER MATERIAL SEXUAL O INCLUSO CONCRETAR ENCUENTROS FÍSICOS CON FINES DE ABUSO. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, ESTE TIPO DE CONDUCTAS, HA AUMENTADO DE MANERA ALARMANTE. LAS REDES SOCIALES, LOS VIDEOJUEGOS EN LÍNEA Y LAS PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA, SE HAN CONVERTIDO EN ESPACIOS DONDE LOS AGRESORES APROVECHAN EL ANONIMATO PARA ACERCARSE A VÍCTIMAS INOCENTES; POR ESO, EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE ACTUAR CON FIRMEZA Y CLARIDAD. EL DICTAMEN QUE HOY DISCUTIMOS, REFUERZA EL MARCO JURÍDICO PARA SANCIONAR CON MAYOR SEVERIDAD ESTAS CONDUCTAS Y ENVIAR UN MENSAJE CONTUNDENTE: EN NUEVO LEÓN, NO HABRÁ TOLERANCIA PARA QUIENES ATENTEN CONTRA LA INTEGRIDAD Y LA INOCENCIA DE LA NIÑEZ. COMO DIPUTADA DEL DISTRITO 25 Y COMO MADRE, RESPALDO PLENAMENTE TODA ACCIÓN QUE CONTRIBUYA A GARANTIZAR ENTORNOS SEGUROS, TANTO EN EL HOGAR COMO EN LA ESCUELA Y EN EL ESPACIO DIGITAL. DEBEMOS AVANZAR EN UNA CULTURA DE PREVENCIÓN, EDUCACIÓN DIGITAL Y ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR, PORQUE PROTEGER A LA NIÑEZ, ES PROTEGER EL FUTURO DE NUESTRA SOCIEDAD. POR ELLO, MI VOTO ES A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. SIGAMOS CONSTRUYENDO UN NUEVO LEÓN DONDE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PUEDAN CRECER LIBRES DE MIEDO, DE VIOLENCIA Y DE ABUSO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 7 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 19306-19503-19580-19588-19744-19750-19751-19836-20110-20340-20392/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19772/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **07 DE ABRIL DEL 2022**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **19772/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE LA LXXVII LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL DECRETO NÚM. 097 POR HABERSE OBSERVADO DISCORDANCIAS ENTRE EL CONTENIDO DEL ARTICULADO VIGENTE. **DECRETO. ÚNICO.** – SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII BIS. AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 15.- ...

I. A VIII. ...

VIII BIS. PROMOVER, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, QUE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL RECIBAN, POR LO MENOS, UNA VEZ AL AÑO, CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

IX A LA XIV.- ...

TRANSITORIOS. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HOY SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 19772, MEDIANTE EL CUAL SE CORRIGE UNA OMISIÓN TÉCNICA EN EL DECRETO 97 APROBADO POR ESTE PLENO, CON EL FIN DE GARANTIZAR CERTEZA JURÍDICA EN LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO. EN CONCRETO, EL CONTENIDO DEL DECRETO 97 SE OBSERVÓ LA OMISIÓN DE LA ADICIÓN DE ESTA FRACCIÓN VIII BIS AL ARTÍCULO CITADO; ESTA ADICIÓN, BUSCA FORTALECER LA CULTURA DE PREVENCIÓN EN NUESTRAS ESCUELAS, PROMOVIENDO QUE DOCENTES DE ESTA EDUCACIÓN BÁSICA RECIBAN AL MENOS UNA VEZ AL AÑO, CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. SE TRATA DE UNA MEDIDA SENCILLA DE BAJO COSTO Y ALTO IMPACTO, QUE PUEDE HACER LA DIFERENCIA EN SITUACIONES DE RIESGO. EN ESE SENTIDO, ES QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN E INVITO RESPETUOSAMENTE A ESTA HONORABLE ASAMBLEA, A VOTAR DE ESA MISMA FORMA. ES CUANTO".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR A VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: (ARMIDA SERRATO FLORES Y JOSÉ LUIS GARZA GARZA); Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES); DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19772/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17108/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **14 DE JUNIO DEL 2023**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **17108/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA REMOCIÓN DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA. **ACUERDO.** **PRIMERO.-** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE QUEDA **SIN MATERIA** LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL PROMOVENTE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA REMOCIÓN DEL C. PEDRO JOSÉ ARCE JARDÓN COMO ENCARGADO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL SUSCRITO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, TENGO EL DEBER DE DIRIGIR LAS LABORES DE ESTA COMISIÓN QUE REPRESENTO. DENTRO DE MIS FUNCIONES ESTÁ IMPULSAR EL ESTUDIO DE LOS ASUNTOS QUE SON TURNADOS A LA COMISIÓN Y, EN ESE SENTIDO, EL DICTAMEN QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN VERSA SOBRE UNA SOLICITUD HECHA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SOLICITA LA REMOCIÓN DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PEDRO ARCE JARDÓN; NO OBSTANTE, COMO ES DE PÚBLICO CONOCIMIENTO A TRAVÉS DEL DECRETO NÚMERO 054 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2025, SE RECIBIÓ LA PROTESTA DE LEY DEL CIUDADANO JAVIER ENRIQUE FLORES SALDÍVAR, COMO FISCAL GENERAL. POR LO ANTERIOR, ES QUE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, RESOLVIÓ QUE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL

EXPEDIENTE LEGISLATIVO 17108/LXXVI HA QUEDADO SIN MATERIA. YA EN ESTE ORDEN DE IDEAS, ES QUE SE INVITA A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS LEGISLADORES Y LEGISLADORAS, A VOTAR EN FAVOR DEL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR A VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (IGNACIO CASTELLANOS AMAYA); Y 7 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17108/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19189/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2024, EL

EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 19189/LXXVII, CON MOTIVO DEL OFICIO NÚMERO DGPL-1P1A.-3029.18 SIGNADO POR LA C. SENADORA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA MINUTA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISOS B) Y C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.**- LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA DAR POR ATENDIDA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA, CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 19189/LXXVII. **SEGUNDO.**- ENVÍESE A LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **TERCERO.** - ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD, Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ES FUNDAMENTAL PARA ALCANZAR UNA SOCIEDAD JUSTA, EQUITATIVA Y PARTICIPATIVA, DONDE TODAS LAS PERSONAS TENGAN LA GARANTÍA DE QUE SUS PETICIONES SERÁN ATENDIDAS DE FORMA TRANSPARENTE. POR TAL RAZÓN Y PARA

PROMOVER EL BUEN GOBIERNO Y MEJORAR LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN Y ACCESO A LOS ARCHIVOS PÚBLICOS, ES QUE FUE APROBADA LA PRESENTE REFORMA, LA CUAL SE ENCUENTRA VIGENTE EN VIRTUD DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2024. ESTA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TRAE CONSIGO BENEFICIOS PARA NUESTRO PAÍS, COMO LO ES UNA MAYOR EFICIENCIA Y EFICACIA DEL GOBIERNO, LA REDUCCIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y MEJORA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO Y, SOBRE TODO, UNA MAYOR TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA. TENGAMOS LA SEGURIDAD DE QUE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SE MANTIENE INTACTO EN NUESTRA LEY SUPREMA, Y CON ESTA REFORMA, SE GARANTIZA QUE VA SER ATENDIDO CON LA MÁXIMA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. POR LO TANTO, LAS Y LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO Y ESPEREMOS CAMINAR HACIA UNA HOMOLOGACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE RESPALDE Y ATIENDA LO SEÑALADO A NIVEL NACIONAL. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 23 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR A VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (ARMIDA SERRATO FLORES), 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, LORENA DE LA GARZA VENECIA, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ); DANDO UN TOTAL DE 30 VOTOS A FAVOR, 6 VOTOS EN CONTRA, 1 VOTO EN CONTRA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DEL C. DIPUTADO: (CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES); DANDO UN TOTAL DE 30 VOTOS A FAVOR, 7 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19189/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20305/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20305/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA ESTABLECER EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO EL DÍA DE LA MUJER RURAL EN NUEVO LEÓN.** CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO.** **ARTÍCULO PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 96, FRACCIÓN XXXIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ESTABLECER EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA ESTATAL DE LA MUJER RURAL EN NUEVO LEÓN". **ARTÍCULO SEGUNDO.**- LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO REGISTRARÁ ESTA FECHA ESTABLECIDA EN ESTE ACUERDO, EN EL CALENDARIO DE ACTOS CÍVICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. **TRANSITORIO. ÚNICO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 Y 132 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE PRESENTAR ALGUNA **MODIFICACIÓN**; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. JUSTO VOY A PEDIR UNA RESERVA AL ARTÍCULO PRIMERO”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL DICTAMEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU **DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTE DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. COMO REPRESENTANTE DE 2 MUNICIPIOS RURALES, RECONOZCO LA INVALUABLE LABOR DE LAS MUJERES RURALES EN SUS COMUNIDADES, DESDE LA PRESERVACIÓN DE NUESTRAS TRADICIONES HASTA SU ACTIVA PARTICIPACIÓN EN DIVERSAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE IMPULSAN EL DESARROLLO LOCAL. SU TRABAJO Y LIDERAZGO MERECEN SER RECONOCIDOS Y ESTABLECER UN DÍA DEDICADO A ELLAS, NOS PERMITE VISIBILIZAR Y CELEBRAR SU CONTRIBUCIÓN, AL MISMO TIEMPO QUE REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO CON SU DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, SOLO ASÍ PODREMOS CONSTRUIR UN FUTURO MÁS SOSTENIBLE E INCLUSIVO PARA TODAS Y TODOS. POR ELLO, ANTICIPO MI VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITO A MIS COMPAÑEROS RESPETUOSAMENTE A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. PUES ESTOY MUY FELIZ, MUY EMOCIONADA. HOY CELEBRAMOS LA

APROBACIÓN DE UNA PROPUESTA QUE TUVE EL HONOR DE PROMOVER, CON LA CONVICCIÓN DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO DEBÍA HACER JUSTICIA Y DAR VISIBILIDAD A UN SECTOR QUE HISTÓRICAMENTE HA SIDO EL CORAZÓN DEL DESARROLLO DE NUESTRAS COMUNIDADES, PERO TAMBIÉN UNO DE LOS MÁS OLVIDADOS: LAS MUJERES RURALES. EL ACUERDO AL QUE SE LE HA DADO LECTURA, BUSCA ESTABLECER EL 15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA ESTATAL DE LA MUJER RURAL, EN NUEVO LEÓN; UNA PROPUESTA QUE NO SÓLO SIMBOLIZA UNA FECHA, SINO QUE REPRESENTA EL RECONOCIMIENTO A MILES DE MUJERES, QUE DESDE EL CAMPO, SOSTIENEN CON SU ESFUERZO LA ECONOMÍA, LA ALIMENTACIÓN Y LA CULTURA DE NUESTRO ESTADO. LAS MUJERES RURALES SON GUARDIANES DE NUESTRA TIERRA, DEL AGUA, DE LAS SEMILLAS, DE NUESTRAS TRADICIONES Y DE LA VIDA MISMA. SON EJEMPLO DE FORTALEZA, DE TRABAJO Y DE RESILIENCIA; PERO TAMBIÉN DE LUCHA FREnte A LAS DESIGUALDADES QUE AÚN PERSISTEN: MENOR ACCESO A RECURSOS, MENOR ACCESO A EDUCACIÓN, A CRÉDITOS, A PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES; EN FIN, EN MUCHOS OTROS TEMAS. POR ESO, ESTA ACCIÓN LEGISLATIVA TIENE UN PROFUNDO SENTIDO SOCIAL, PORQUE AL RECONOCER A LAS MUJERES RURALES ESTAMOS RECONOCIENDO LA IMPORTANCIA DEL CAMPO, DE LA PRODUCCIÓN LOCAL Y DE LA SUSTENTABILIDAD COMO PILARES DEL DESARROLLO; Y POR ELLO, DESDE ESTA TRIBUNA, QUIERO RENDIR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL A LAS MUJERES QUE HABITAN LOS EJIDOS DE MI DISTRITO 4, MUJERES QUE CON SU ESFUERZO DIARIO, CON SU AMOR Y AMOR POR LA TIERRA, SOSTIENEN LA VIDA DE NUESTRAS COMUNIDADES Y HACEN GRANDE A NUEVO LEÓN. QUIERO DARLE UN RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES DE SALINAS VICTORIA, DE HACIENDA DE MAMULIQUE, DE SAN JUAN DEL MEZQUITAL, DE LÁZARO CÁRDENAS, DE LOS URRUTIA, DE MAMULIQUE, DE UÑA DE GATO, DE VILLARREALES Y MORALES, DE GOMAS Y MENDIOLA Y DE RANCHO NUEVO. EN BUSTAMANTE, AL EJIDO FRANCISCO EL EJIDO VILLA DE BUSTAMANTE. EN ABASOLO, AL EJIDO ABASOLO. EN HIDALGO, AL EJIDO HIDALGO Y A POTRERO CHICO. EN VILLALDAMA, AL POTRERO, QUE EL JUEVES CELEBRARON SUS 88 AÑOS DE HABERSE CONSTITUIDO. A CARRIZALEJO, AL EJIDO VILLALDAMA, A SANTA FE, A LA ESCONDIDA, A SANTA ISABEL, A EL ÁLAMO. EN MINA, A ARISTA, AL DELGADO, A CARRICITOS, A PRESAS DE LA MULA, A SAN JOSÉ DE LA POPA, A LOS LIRIOS, REMOTOS, SAN FRANCISCO Y ESPINAZO. EN EL CARMEN, A VILLA DEL CARMEN. Y ASÍ, A TODAS LAS MUJERES QUE HABITAN A LO LARGO DE TODO NUESTRO ESTADO, QUE REPRESENTAN LA ESENCIA DE LO QUE SIGNIFICA SER MUJER RURAL Y TRABAJAR CON DIGNIDAD, CRIAR CON AMOR Y CONSTRUIR UNA COMUNIDAD CON

ESPERANZA. ASÍ MISMO, HACER UNA MENCIÓN ESPECIAL A LA DIPUTADA LUPITA RODRÍGUEZ, QUIEN TAMBIÉN HA DEMOSTRADO UN PROFUNDO COMPROMISO CON LAS MUJERES DEL CAMPO Y HA IMPUESTO ACCIONES, PARA HOY CIVILIZAR SU APORTACIÓN AL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO. QUE ESTE DÍA ESTATAL SIRVA PARA IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROMUEVAN SU EMPODERAMIENTO, MEJOREN SUS CONDICIONES DE VIDA Y GARANTICEN SU PLENA PARTICIPACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y POLÍTICA; Y QUE DESDE ESTE CONGRESO, SIGAMOS CONSTRUYENDO UN NUEVO LEÓN MÁS JUSTO, MÁS EQUITATIVO Y MÁS HUMANO. POR TODO ELLO, MANIFIESTO MI VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. LE QUIERO AGRADECER MUY EN ESPECIALMENTE A TODOS LOS QUE FORMAN PARTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, EN ESPECIAL A SU PRESIDENTA, LA DIPUTADA PERLA, POR HABERNOS APOYADO A QUE ESTO SEA UNA REALIDAD Y QUE LAS MUJERES DE TODO NUEVO LEÓN, CUYO TRABAJO Y FORTALEZA SON INSPIRACIÓN PARA TODAS, HOY POR FIN SE LES RECONOZCA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES BUENO, RECONOCER A LAS MUJERES DE ESTE SECTOR TAN IMPORTANTE DE MÉXICO Y DE NUEVO LEÓN, ES, SIN LUGAR A DUDAS, UN LOGRO IMPORTANTE. QUIERO DEJAR BIEN CLARO QUE SON QUIENES MÁS TRABAJAN, QUIENES MÁS LUCHAN POR LLEVAR A SUS HIJOS A LA ESCUELA, POR SU FAMILIA, POR TENER UNA MEJOR FAMILIA, POR TENER MEJORES CONDICIONES DE EDUCACIÓN, POR TENER DESDE LUEGO MEJORES MUNICIPIOS, Y DESDE LUEGO, UN MEJOR ESTADO. SIEMPRE DESDE ACCIÓN NACIONAL HEMOS ESTADO EN FAVOR DE LAS MUJERES, Y HOY EN ESTA VOTACIÓN, EN ESTE DICTAMEN, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL MISMO Y ASÍ LO ESTAREMOS VOTANDO EN UNOS MINUTOS MÁS, PORQUE CREEMOS EN LAS MUJERES Y DEBEMOS DE RECONOCERLAS TODOS LOS DÍAS; Y QUÉ BUENO QUE HOY SE HACE UNA DISTINCIÓN PARA UN DÍA EN ESPECÍFICO Y QUE VIVAN, DESDE LUEGO LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN Y QUE VIVAN LAS MUJERES RURALES DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO

DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. HOY TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE RECONOCER A UN SECTOR QUE REPRESENTA LA RAÍZ, LA FUERZA Y LA DIGNIDAD DE NUESTRO ESTADO: LAS MUJERES RURALES. LAS MUJERES DEL CAMPO SON MÁS QUE TRABAJADORAS DE LA TIERRA, SON PRODUCTORAS, CUIDADORAS, TRANSMISORAS DE CONOCIMIENTO Y SOBRE TODO DE CULTURA. EN CADA COMUNIDAD RURAL DE NUEVO LEÓN ENCONTRAMOS HISTORIAS DE ESFUERZO SILENCIOSO, DE MANOS QUE SIEMBRAN NO SOLO ALIMENTO, SINO TAMBIÉN ESPERANZA Y FUTURO. POR ELLO, ME ENORGULLECE EXPRESAR MI VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN QUE DECLARA EL 15 DE OCTUBRE COMO EL DÍA ESTATAL DE LA MUJER RURAL, UNA PROPUESTA IMPULSADA CON SENSIBILIDAD Y COMPROMISO POR MI COMPAÑERA LA DIPUTADA MELISA PEÑA, QUIEN HA PUESTO SOBRE LA MESA LA NECESIDAD DE VISIBILIZAR Y RECONOCER A LAS MUJERES, QUE DESDE EL CAMPO, SOSTIENEN EN GRAN PARTE DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE NUESTRO ESTADO. ESTA FECHA NO SOLO SERVIRÁ PARA CELEBRAR, SINO TAMBIÉN PARA REFLEXIONAR SOBRE LOS RETOS QUE LAS MUJERES RURALES ENFRENTAN: LA FALTA DE ACCESO A LA TIERRA, EL CRÉDITO DE LA EDUCACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN EN LOS ESPACIOS DE DECISIÓN. RECONOCER SU PAPEL IMPLICA TAMBIÉN COMPROMETERNOS DESDE EL ÁMBITO LEGISLATIVO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE EQUIDAD Y DE JUSTICIA SOCIAL. LAS MUJERES RURALES EN NUEVO LEÓN, NOS ENSEÑAN QUE EL TRABAJO DIGNO Y LA UNIÓN COMUNITARIA SON EL VERDADERO MOTOR DEL PROGRESO, SON EL EJEMPLO MÁS CLARO DE RESILIENCIA Y DE AMOR POR ESTA TIERRA. QUE ESTE DÍA ESTATAL SEA UN PUNTO DE PARTIDA PARA FORTALECER SU VOZ, SU LIDERAZGO Y SOBRE TODO SUS OPORTUNIDADES, Y QUE DESDE ESTE CONGRESO, SIGAMOS TRABAJANDO JUNTOS POR UN ESTADO MÁS JUSTO, MÁS HUMANO Y MÁS IGUALITARIO PARA TODAS Y PARA TODOS. POR ELLO, RECONOZCO EL ESFUERZO DE MI COMPAÑERA Y AMIGA PARA TRAER ESTE TEMA A LA AGENDA PÚBLICA Y REITERO MI RESPALDO A TODAS LAS MUJERES RURALES DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. CON SU VENIA, PRESIDENTA. PUES MANIFESTARNOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES IMPORTANTÍSIMO EL RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO DE LA MUJER RURAL EN NUESTRA SOCIEDAD. POR AÑOS HEMOS VISTO QUE LA LABOR QUE HAN REALIZADO, MUCHAS DE LAS VECES, ERA SOLAMENTE EL APOYO MORAL O CON COMIDA HACIA LOS HOMBRES QUE SALÍAN, PERO MUCHAS DE ELLAS HACIENDO LABORES TAMBIÉN DE TRABAJO DURO: SEMBRANDO, ORDEÑANDO. DURANTE MUCHOS AÑOS NO FUE RECONOCIDO ESE TRABAJO Y ESE ACOMPAÑAMIENTO QUE HICIERON EN ESTAS LABORES TAN DIFÍCILES, Y DESDE AQUÍ LES ENVIAMOS UN AFECTUOSO SALUDO A TODAS LAS PERSONAS, A LAS QUE ESTÁN EN LA ORILLA DE LAS CABRAS, EN LA ORILLA DE LAS VACAS, QUE SABEN AGARRAR UN ARADO, QUE SABEN ORDEÑAR, SEMBRAR, TRABAJAR Y QUE SON MUESTRA PARA MUCHAS PERSONAS DE SU ENTREGA, SU TRABAJO Y SU DEDICACIÓN; PORQUE ADEMÁS DE TODO ESO, SE ENCARGAN DE ATENDER LO MÁS VALIOSO DE ESTA VIDA, QUE SON NUESTROS NIÑOS. TAMBIÉN RECONOCER SU EVOLUCIÓN, PORQUE HEMOS VISTO QUE MUCHAS DE ELLAS SE HAN CONVERTIDO EN INGENIERAS AGRÓNOMAS, QUE SE HAN CONVERTIDO EN VETERINARIAS Y CADA VEZ VEMOS MÁS MUJERES PREPARADAS TRABAJANDO EN LAS CUESTIONES DEL CAMPO. ES POR ESO QUE ME SUMO A ESTA IMPORTANTE INICIATIVA. Y QUE VIVAN LAS MUJERES DEL CAMPO, TODO NUESTRO RECONOCIMIENTO PARA ELLAS. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. PUES SUMARNOS A ESTA INICIATIVA. LA VERDAD ES QUE SIEMPRE ES IMPORTANTE DARLE UN ESPACIO ESPECIAL A LAS MUJERES, Y OBVIAMENTE HOY A LA MUJER QUE PROVIENE DEL SECTOR RURAL, OJALÁ Y ESTE DÍA NO SOLAMENTE SEA UN DÍA PARA CONMEMORAR, SINO QUE TAMBIÉN SEA UN PARTEAGUAS PARA QUE MARQUE ESTE PRECEDENTE Y SE PUEDAN ABRIR MUCHO MÁS ESPACIOS, MUCHO MÁS OPORTUNIDADES Y FINALMENTE QUE PUDIÉRAMOS REPOTENCIAR TODAS LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES QUE TIENEN LAS MUJERES DEL CAMPO Y LAS MUJERES RURALES. ASÍ QUE VEMOS CON MUCHO AGRADO QUE A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE YA TENGAMOS DESTINADO UN DÍA, PERO INSISTO, OJALÁ Y ESTE DÍA VENGA ACOMPAÑADO CON CAMBIOS REALES, CAMBIOS SUSTANCIALES Y POSIBILIDADES DE INCURSIONAR DE MANERA EQUITATIVA EN LA VIDA PRODUCTIVA, EN LA VIDA LABORAL Y EN LA VIDA PERSONAL DEL ESTADO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, EN LO GENERAL; POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR A VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, GLEN ALAN VILLAREAL ZAMBRANO, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y LORENA DE LA GARZA VENECIA); DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA INFORMAR A QUIEN LE CORRESPONDE EL USO DE LA PALABRA EN ORDEN CRECIENTE DEL NÚMERO DE ARTÍCULO PROPUESTO PARA SU MODIFICACIÓN.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, PARA PRESENTAR SU RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO PRIMERO, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU VENIA, PRESIDENTA. DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN VIRTUD DE QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS ESTABLECIÓ EL 15 DE OCTUBRE COMO EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES. ME PERMITO SOLICITAR SOMETA LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LA SIGUIENTE PROPUESTA QUE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO, CON EL OBJETIVO DE ARMONIZAR SU DETERMINACIÓN Y SEGUIR RECONOCIENDO LA DIVERSIDAD DE MUJERES RURALES POR SU CONTRIBUCIÓN EN EL DESARROLLO DEL ESTADO. COMO BIEN HAN DICHO AQUÍ MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: MUJERES RURALES, EN PLURAL, PORQUE SIEMPRE SE DEBE HABLAR EN PLURAL CUANDO SE HABLA DE LAS MUJERES, RECONOCIENDO LA DIVERSIDAD QUE NOSOTRAS VIVIMOS Y

PORQUE COMO BIEN DICE LA PRESIDENTA, LO QUE NO SE NOMBRA, NO EXISTE. ENTONCES, ES PARA QUE QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: **ARTÍCULO PRIMERO:** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 96, FRACCIÓN XXXIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ESTABLECER EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA ESTATAL DE LAS MUJERES RURALES, REITERO, ES DECIR, **DE MUJER RURAL A MUJERES RURALES**, PORQUE SIEMPRE ES MUY IMPORTANTE MENCIONARNOS EN PLURAL. EL ARTÍCULO SEGUNDO SE QUEDA IGUAL. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA PRESENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN HECHA POR LA C. **DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DE LA MODIFICACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. ME SUMO A LA PROPUESTA QUE ESTÁ HACIENDO LA DIPUTADA GRETA BARRA, PORQUE ES MUY IMPORTANTE CAMBIAR LA CULTURA EN LA QUE VIVIMOS. NO HAY UNA SOLA MANERA DE SER MUJER Y EL LENGUAJE, EN EL LENGUAJE, CON EL LENGUAJE HACEMOS Y CONSTRUIMOS LA REALIDAD. POR ESO ES TAN IMPORTANTE QUE CAMBIEMOS EL LENGUAJE, NO HAY UNA MANERA DE SER MUJER, HAY MUCHAS MANERAS DE SER MUJERES. POR ESO ME SUMO A LA PROPUESTA QUE ESTÁ HACIENDO LA DIPUTADA GRETA BARRA, PORQUE TENEMOS QUE HACER COSAS EN LAS LEYES PARA PODER TRANSFORMAR NUESTRA CULTURA, Y UNA DE ESAS ES RECONOCER QUE SOMOS TODAS MUJERES, EN PLURAL. GRACIAS, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE LA MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 9 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y ESTER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ); 0 VOTOS EN CONTRA, 22 VOTOS EN ABSTENCIÓN; 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE LOS CC. DIPUTADOS: (GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, LORENA DE LA GARZA VENECIA Y ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ); DANDO UN TOTAL DE 11 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 25 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

C. PRESIDENTA: “NO LOGRÁNDOSE UNA VOTACIÓN VÁLIDA, SE TIENE POR DESECHADA LA PRESENTE MODIFICACIÓN Y SE MANTIENE EL TEXTO ORIGINAL DEL DICTAMEN”.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. LA SUSCRITA DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: EN LOS ÚLTIMOS DÍAS, LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY HA ACUMULADO HASTA SEIS DÍAS CONSECUTIVOS CON NIVELES DE CONTAMINACIÓN POR ENCIMA DE LA NORMA OFICIAL, ALCANZANDO CONCENTRACIONES DE PM10 DE HASTA 286 MICROGRAMOS POR METRO CÚBICO EN LA ESTACIÓN DE PESQUERÍA Y 217 EN LA ESTACIÓN SAN JUAN, CUANDO EL LÍMITE DIARIO ESTABLECIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD ES DE 60 MICROGRAMOS POR METRO CÚBICO, SEGÚN REPORTES RECIENTES DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO AMBIENTAL. LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE ESTATAL, EN LUGAR DE ATENDER LAS CAUSAS ESTRUCTURALES DEL PROBLEMA, HA OPTADO POR MEDIDAS DE

CARÁCTER MEDIÁTICO COMO LA INSTALACIÓN DE “DOMOS” EN PEDRERAS, MEDIDA QUE NO HA MOSTRADO NINGÚN EFECTO REAL EN LA REDUCCIÓN DE CONTAMINANTES, PESE A QUE DICHAS EMPRESAS ESTUVIERON DOS SEMANAS SIN ACTIVIDAD Y LA CONTAMINACIÓN PERSISTIÓ LA SEMANA PASADA. POR OTRA PARTE, EL LLAMADO “IMPUUESTO VERDE” IMPLEMENTADO EN NUEVO LEÓN, HA DEMOSTRADO SER MERAMENTE RECAUDATORIO, SIN REFLEJARSE EN ACCIONES CONCRETAS DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE. LOS RECURSOS OBTENIDOS POR ESTE IMPUESTO, NO SE HAN DESTINADO DE MANERA TRANSPARENTE A PROGRAMAS DE MITIGACIÓN, MOVILIDAD LIMPIA O REFORESTACIÓN EFECTIVA. AL CONTRARIO, PERSISTEN DENUNCIAS DE EXTORSIONES A EMPRESAS BAJO EL PRETEXTO DE INSPECCIONES AMBIENTALES, IMPOSICIÓN COBROS ARBITRARIOS. ASIMISMO, NOS PREOCUPA EL ABANDONO DE LAS ALERTAS AMBIENTALES, COMO YA LO HEMOS MENCIONADO EN REITERADAS OCASIONES, LA CUAL ES UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN DURANTE EPISODIOS CRÍTICOS DE CONTAMINACIÓN. SIN ESTAS ALERTAS, LAS ESCUELAS, INDUSTRIAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL, NO RECIBEN ADVERTENCIAS NI RECOMENDACIONES DE PREVENCIÓN, LO QUE AGRAVA EL IMPACTO EN LA SALUD PÚBLICA. ESTO NO ES UN TEMA NUEVO. EN REITERADAS OCASIONES SE HA EXHORTADO POR PARTE DE ESTA SOBERANÍA, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE A IMPLEMENTAR ACCIONES EFECTIVAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE EN NUEVO LEÓN. SE HA SOLICITADO TAMBIÉN LA PRESENTACIÓN DE UN PLAN OPERATIVO Y DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE LA TEMPORADA DE INVERSIÓN TÉRMICA, CON EL FIN DE MITIGAR LOS EFECTOS ADVERSOS EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN. TAMBIÉN SE HA PEDIDO LA REACTIVACIÓN DE LAS ALERTAS AMBIENTALES Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS EMPRENDIDAS POR LA SECRETARÍA PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN QUE TANTO NOS AFECTA. ASIMISMO, SE HA EXIGIDO TRANSPARENCIA RESPECTO AL DESTINO DEL IMPUESTO VERDE RECAUDADO A LAS EMPRESAS CONTAMINANTES Y LOS RESULTADOS ALCANZADOS. SIN EMBARGO, PESE A LOS MÚLTIPLES EXHORTOS QUE HE PRESENTADO, LOS RESULTADOS HAN SIDO NULOS, Y QUIENES TERMINAN PAGANDO LAS CONSECUENCIAS SON LAS Y LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN. A LA FALTA DE RESULTADOS DE LAS AUTORIDADES LOCALES, SE SUMA LA AUSENCIA DE APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL, PARTICULARMENTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX). ES URGENTE QUE LA REFINERÍA DE CADEREYTA REDUZCA EL USO DE COMBUSTÓLEO, AQUEL QUE APROBÓ ANDRÉS MANUEL, Y MIGRE AL USO DE GAS.

NATURAL, ACCIÓN QUE HA SIDO RECOMENDADA POR DIVERSOS ESTUDIOS, INCLUYENDO EL DEL CENTRO MARIO MOLINA Y EL FONDO AMBIENTAL METROPOLITANO (2022). LA REFINERÍA DE CADEREYTA ES UNA DE LAS PRINCIPALES INSTALACIONES INDUSTRIALES EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. ACTUALMENTE, COMO TODOS LOS SABEMOS, UTILIZA COMBUSTÓLEO COMO COMBUSTIBLE PARA CALDERAS Y HORNOS, EL CUAL CONTIENE ALTAS CONCENTRACIONES DE AZUFRE Y GENERA EMISIONES SIGNIFICATIVAS DE DIÓXIDO DE AZUFRE (SO_2), ÓXIDOS DE NITRÓGENO (NOX), PARTÍCULAS FINAS (PM2.5) Y DIÓXIDO DE CARBONO (CO_2), TODOS ELLOS CONTAMINANTES ASOCIADOS A AFECTACIONES RESPIRATORIAS, CARDIOVASCULARES Y CLIMÁTICAS. LA ALTERNATIVA TECNOLÓGICAMENTE VIABLE ES LA SUSTITUCIÓN PROGRESIVA DEL COMBUSTÓLEO POR GAS NATURAL, COMO LO MENCIONÉ, COMBUSTIBLE QUE PRODUCE MENORES EMISIONES POR UNIDAD DE ENERGÍA. ESTE CAMBIO NO REQUIERE EL CIERRE DE LA REFINERÍA, SINO LA ADAPTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE —COMO QUEMADORES INDUSTRIALES, CALDERAS Y SISTEMAS DE CONTROL DE COMBUSTIÓN—, SIEMPRE QUE EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DETERMINE SU VIABILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y OPERATIVA. SOLICITAR UN ESTUDIO NO IMPLICA UNA DECISIÓN PREVIA DE IMPLEMENTACIÓN, SINO LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y VERIFICABLE QUE PERMITA UN DEBATE RESPONSABLE, TODO ESTO, PARA LA SALUD PÚBLICA DE TODOS LOS NUEVOLEONESES. DE IGUAL FORMA, EL ANUNCIADO INVENTARIO DE EMISIONES CONJUNTO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, SIGUE SIN PUBLICARSE NI RENDIR RESULTADOS ACTUALIZADOS, A PESAR DE SER UNA HERRAMIENTA BÁSICA PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EFECTIVAS. MIENTRAS LAS AUTORIDADES SIGUEN POSTERGANDO SOLUCIONES, LOS NEOLEONESES SEGUIMOS SIENDO ENVENENADOS POR EL AIRE QUE RESPIRAMOS. ¿DÓNDE QUEDA ENTONCES LA SALUD Y EL DERECHO A UN AMBIENTE LIMPIO DE QUIENES HABITAMOS ESTE ESTADO? POR TODO LO ANTERIOR, ES MOMENTO DE EXIGIR RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y RESULTADOS MEDIBLES, ASÍ COMO UNA ACCIÓN COORDINADA ENTRE LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO, QUE PRIORICE LA SALUD DE LA POBLACIÓN SOBRE LOS INTERESES POLÍTICOS. ES POR ELLO QUE PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, Y SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO.

ACUERDO. PRIMERO.- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RAÚL LOZANO CABALLERO, PARA QUE: 1. PRESENTE UN INFORME DETALLADO SOBRE EL DESTINO Y RESULTADOS DEL

DENOMINADO “IMPUUESTO VERDE”, INCLUYENDO LOS MONTOS RECAUDADOS DESDE SU IMPLEMENTACIÓN, LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON DICHOS RECURSOS, LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO Y EL IMPACTO MEDIBLE EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE. 2. REACTIVE DE MANERA INMEDIATA LAS ALERTAS AMBIENTALES SUSPENDIDAS EN LA ENTIDAD, CON EL FIN DE ADVERTIR A LA POBLACIÓN SOBRE LOS RIESGOS A LA SALUD DURANTE EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN EXTREMA, IMPLEMENTANDO ADEMÁS MEDIDAS PREVENTIVAS DE CORTO PLAZO EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 126 BIS 13 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. 3. IMPLEMENTE UN PROGRAMA GRADUAL DE REUBICACIÓN DE PEDRERAS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, UTILIZANDO COMO INCENTIVO FISCAL EL COBRO CERO DEL IMPUESTO VERDE PARA AQUELLAS EMPRESAS QUE SE REUBIQUEN VOLUNTARIAMENTE BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y MITIGACIÓN AMBIENTAL. 4. EVALÚE LA ELIMINACIÓN O REESTRUCTURACIÓN DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE MEDIO AMBIENTE, A FIN DE EVITAR DUPLICIDADES CON LA FISCALÍA AMBIENTAL Y ERRADICAR PRÁCTICAS IRREGULARES O EXTORSIVAS HACIA LAS EMPRESAS INSPECCIONADAS. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), PARA QUE: 1. EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLIQUE LOS RESULTADOS ACTUALIZADOS DEL INVENTARIO DE EMISIONES ELABORADO DE MANERA CONJUNTA, Y UTILICE DICHA INFORMACIÓN PARA ESTABLECER METAS CONCRETAS DE REDUCCIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS. 2. SUPERVISE Y DÉ SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE CONTROL DE EMISIONES, CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS FISCALES AMBIENTALES, GARANTIZANDO SU CONGRUENCIA CON LA POLÍTICA NACIONAL DE CALIDAD DEL AIRE. 3. PARTICIPE ACTIVAMENTE EN LA EVALUACIÓN Y PLANEACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, INCLUYENDO LA RECONVERSIÓN DE COMBUSTIBLES FÓSILES ALTAMENTE CONTAMINANTES EN INSTALACIONES INDUSTRIALES UBICADAS EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. **TERCERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), POR CONDUCTO DE SU DIRECCIÓN GENERAL Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT),

PARA QUE REALICEN Y PUBLIQUEN, EN UN PLAZO NO MAYOR A NOVENTA (90) DÍAS NATURALES, UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, OPERATIVA Y AMBIENTAL PARA LA RECONVERSIÓN PROGRESIVA DEL USO DE COMBUSTÓLEO HACIA GAS NATURAL COMO COMBUSTIBLE PRINCIPAL EN LOS PROCESOS DE COMBUSTIÓN DE LA REFINERÍA DE CADEREYTA, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INCLUYENDO: 1. UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EXISTENTE. 2. LA DISPONIBILIDAD Y REQUERIMIENTOS DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL, ASÍ COMO SU VIABILIDAD CONTRACTUAL Y LOGÍSTICA. 3. UNA ESTIMACIÓN DE INVERSIÓN REQUERIDA POR ETAPAS Y SUS POSIBLES FUENTES DE FINANCIAMIENTO. 4. UNA PROYECCIÓN COMPARATIVA DE EMISIÓNES ACTUALES Y ESPERADAS DE SO₂, NOX, PARTÍCULAS PM2.5 Y CO₂. 5. UN CRONOGRAMA PRELIMINAR DE IMPLEMENTACIÓN, INCLUYENDO ALTERNATIVAS DE APLICACIÓN GRADUAL EN CASO DE SER VIABLE. ASIMISMO, SE SOLICITA QUE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD SEAN PUBLICADOS DE MANERA ACCESIBLE EN LOS PORTALES OFICIALES DE PEMEX Y SEMARNAT Y PRESENTARLOS ANTE ESTA SOBERANÍA PARA SU ANÁLISIS, DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO. EN pocas palabras, COMPAÑEROS; NUEVO LEÓN MERECE AIRE LIMPIO, NUESTROS HIJOS MERECEN AIRE LIMPIO, TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN MERECEREMOS AIRE LIMPIO; Y ESTO ES CUESTIÓN DE TODOS. ES CUANTO, COMPAÑERA PRESIDENTA".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. QUIERO MANIFESTAR MI VOTO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO QUE SE ACABA DE LEER DE MI COMPAÑERA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO, PUES TODO ESFUERZO ORIENTADO A MEJORAR EL AIRE, FORTALECER LA SALUD PÚBLICA Y GARANTIZAR TRANSPARENCIA EN MATERIA AMBIENTAL, DEBE SER RESPALDADO. COINCIDO EN QUE ES NECESARIO CONTAR CON ESTUDIOS CLAROS Y PÚBLICOS SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA OPERATIVA Y AMBIENTAL PARA LA TRANSICIÓN HACIA COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS EN LA REFINERÍA DE CADEREYTA. LAS Y LOS NEOLONESES TIENEN DERECHO A RESPIRAR AIRE

LIMPIO Y DEBEMOS ACTUAR CON SERIEDAD Y RESPONSABILIDAD PARA LOGRARLO. SIN EMBARGO, TAMBIÉN ES IMPORTANTE RECONOCER QUE LA TRANSFORMACIÓN ENERGÉTICA, YA INICIÓ. EL GOBIERNO DE MÉXICO, ENCABEZADO POR NUESTRA PRESIDENTA LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, HA ASUMIDO ESTE RETO CON VISIÓN CIENTÍFICA Y DE FUTURO. SU PROYECTO NACIONAL CONTEMPLA EL PLAN ESTRATÉGICO DE PEMEX 2025-2035, EL CUAL GARANTIZA EL RESCATE DE ESTA EMPRESA PÚBLICA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, BAJO LOS PRINCIPIOS DE SOBERANÍA ENERGÉTICA, SEGURIDAD, SUSTENTABILIDAD Y JUSTICIA SOCIAL. ENTRE LAS ACCIONES QUE CONTEMPLA ESTE PLAN SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES: 1. CONSOLIDAR LA PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO Y AUMENTAR LAS RESERVAS. 2. INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL, APROVECHANDO LOS RECURSOS DEL NORTE Y SUR DEL PAÍS. 3. AUMENTAR LA PRODUCCIÓN DE COMBUSTIBLES, GASOLINA DIÉSEL Y TURBOSINA Y CONCLUIR LAS PLANTAS COQUIZADORAS DE TULA Y SALINA CRUZ. 4. AMPLIAR LA OFERTA DE PETROQUÍMICOS Y FERTILIZANTES, MODERNIZANDO COMPLEJOS Y MIGRANDO HACIA REFINERÍAS PETROQUÍMICAS. 5. EXPANDIR LA RED DE GASODUCTOS CON TRES NUEVAS LÍNEAS CONECTADAS A LOS POLOS DEL BIENESTAR, ESPECIALMENTE EN COATZACOALCOS DOS. 6. APROVECHAR LA INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA DE PEMEX PARA AMPLIAR LOS SERVICIOS. 7. CONSTRUIR PLANTAS DE COGENERACIÓN PARA REDUCIR LAS EMISIONES DE GAS EFECTO INVERNADERO Y ELEVAR LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS DE GENERACIÓN TÉRMICA. 8. OPTIMIZAR LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ENERGÉTICOS DE PEMEX. 9. COMERCIALIZAR ENERGÉTICOS DISTINTOS A LOS HIDROCARBUROS COMO ENERGÍA SOLAR EÓLICA, GEOTÉRMICA E HIDRÓGENO Y BIOCOMBUSTIBLES. 10. PRODUCIR LITIO INDUSTRIALMENTE A PARTIR DE SALMUERAS PETROLERAS EN 5 CAMPOS IDENTIFICADOS. 11. REDUCIR EMISIONES CONTAMINANTES EN 14% Y FORTALECER EL APOYO SOCIAL Y TERRITORIAL DE PEMEX. 12. DISMINUIR EL GASTO ADMINISTRATIVO PARA MEJORAR LA EFICIENCIA OPERATIVA. Y 13. FORTALECER LA POSICIÓN FINANCIERA DE PEMEX, GARANTIZANDO LA VIABILIDAD A LARGO PLAZO. ESTO DEMUESTRA QUE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA, DESDE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN ES ORDENADA, RESPONSABLE Y JUSTA; NO PARTE DE OCURRENCIAS, NI DE DISCURSOS, SINO DE CIENCIA, PLANEACIÓN Y RESULTADOS. TODO LO ANTERIOR HA ESTADO EXPUESTO EN DIFERENTES MOMENTOS EN LA MAÑANERA DEL PUEBLO. EN CUANTO AL SEGUNDO PUNTO DEL EXHORTO, DESDE MORENA HEMOS SIDO CONSISTENTES EN LA EXIGENCIA DE TRANSPARENCIA RESPECTO AL MANEJO Y DESTINO DEL LLAMADO IMPUESTO VERDE NUEVO LEÓN. LA CIUDADANÍA MERECE SABER CUÁNTO SE HA RECAUDADO, CÓMO SE HA APLICADO Y

CUÁLES HAN SIDO LOS RESULTADOS. ESTE CONGRESO NO PUEDE PERMITIR QUE UN INSTRUMENTO CREADO PARA PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE, TERMINE CONVERTIDO EN UNA CAJA OPACA O RECAUDATORIA, SIN UN BENEFICIO SOCIAL. POR LO TANTO, INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. HOY POR HOY, NUESTRA SOCIEDAD Y LA DE MUCHOS PAÍSES DEL MUNDO, DEPENDEN FUNDAMENTALMENTE DEL USO DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO. EN ESE SENTIDO, LAS REFINERÍAS SON UN ELEMENTO ESENCIAL DE DICHO MODELO ENERGÉTICO Y SU OPERACIÓN ES LA PIEDRA ANGULAR DE LA GENERACIÓN DE GASOLINA, GAS LICUADO DE PETRÓLEO, DIÉSEL Y DE DIVERSOS ACEITES INDISPENSABLES PARA LA OPERACIÓN DE MAQUINARIA. DURANTE LOS SEXENIOS DE FELIPE CALDERÓN Y ENRIQUE PEÑA NIETO, LAS REFINERÍAS VIERON UN DESCUIDO EN LA GESTIÓN DE MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO, LO QUE LLEVÓ A DICHA INFRAESTRUCTURA A ENVEJECER DE MANERA ACELERADA, CONSIDERANDO ADEMÁS LA ANTIGÜEDAD QUE YA TENÍAN LAS PLANTAS. EN ESE SENTIDO, DESDE EL SEXENIO PASADO, LA CUARTA TRANSFORMACIÓN REALIZÓ UNA INVERSIÓN A PROFUNDIDAD, LO CUAL PERMITIÓ INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO EN UN 34% MEJORANDO ASÍ LA OPERACIÓN DE LAS REFINERÍAS EN CUANTO A VOLÚMENES, AUNQUE QUEDANDO AÚN ALGUNOS PENDIENTES EN MATERIA DE MIGRACIONES Y TRANSICIONES ENERGÉTICAS. SOBRE ESE TEMA, LA PRESIDENTA DE MÉXICO PRESENTÓ EL PLAN ESTRATÉGICO 2025-2035 PARA SEGUIR FORTALECIENDO A PEMEX, Y ENTRE LAS MEDIDAS INCLUIDAS EN DICHO ESQUEMA, SE INCLUYEN: AMPLIAR LA PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL PARA USARLO EN PROCESOS, CONSTRUIR PLANTAS DE COGENERACIÓN PARA REDUCIR LAS EMISIones Y EN GENERAL MODIFICAR PROCESOS PARA EMITIR AL MENOS 14% MENOS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO. EN ESTE SENTIDO, RECONOCEMOS LOS COMPROMISOS DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE PEMEX PARA LA MIGRACIÓN ENERGÉTICA; TAN ES ASÍ, QUE PARA EL PROYECTO DE EGRESOS DEL 2026 SE VISLUMBRA UN AUMENTO DEL 60.4% PARA LOS RECURSOS EN DICHO APARTADO. POR OTRA PARTE, DESDE LA BANCADA DE MORENA, HEMOS IMPULSADO VARIAS INICIATIVAS PARA ETIQUETAR EL FAMOSO IMPUESTO VERDE PARA NO TENER QUE DEPENDER DE LA BUENA VOLUNTAD DEL EJECUTIVO. EN ESE SENTIDO, APOYAMOS LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, PERO YA ANTES ABIERTAMENTE, LA SECRETARÍA DE FINANZAS HA DICHO DE MANERA TAJANTE QUE EL DINERO DEL IMPUESTO VERDE VA A LA BOLSA GENERAL DEL ESTADO. ES

POR ELLO QUE INVITAMOS A TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS A ANALIZAR Y PODER VOTAR A LA BREVEDAD LAS INICIATIVAS QUE BUSCAN ETIQUETAR EL IMPUESTO Y ASÍ GARANTIZAR QUE SE USE EN PRO DEL MEDIO AMBIENTE. Y FINALMENTE, NO PODEMOS DEJAR DE MENCIONAR QUE UNA DE LAS PRIMERAS ACCIONES QUE HIZO LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM AL INICIAR SU GOBIERNO, FUE LA DE ORDENAR UN ESTUDIO A FONDO SOBRE LAS EMISIONES Y SUS ORÍGENES. ESTE ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO, EL CUAL SE ESPERA ESTÉ LISTO ANTES DE QUE TERMINE EL AÑO, SERÁ EL MÁS ROBUSTO EN SU TIPO PARA LA ENTIDAD Y NOS PERMITIRÁ EMPRENDER ACCIONES DE MANERA CONTUNDENTE Y PRECISA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES BUENO, LA VERDAD QUE ESTE IMPUESTO HA VENIDO A ELEVAR PRODUCTOS IMPORTANTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE HA INCREMENTADO CONSIDERABLEMENTE EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS DE CALIZA EXTRAÍDOS DE PEDRERAS, PRINCIPALMENTE ESTE IMPUESTO VERDE, Y BIEN, NO TENEMOS CLARO DÓNDE SE ESTÁ APLICANDO, NI DE QUÉ MANERA. ENTONCES, TOTALMENTE A FAVOR DE ESTE EXHORTO QUE SOLICITA NUESTRA COMPAÑERA CLAUDIA. VAMOS A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 25 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (LORENA

DE LA GARZA VENECIA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ); DANDO UN TOTAL DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ATENCIÓN DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN YA ESTÁ POR CONCLUIR Y EN VIRTUD DE QUE AÚN HAY ASUNTOS POR DESAHOGAR, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AMPLIAR LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA.**

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS, PASEN AL PLENO DEL RECINTO OFICIAL.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. LA SUSCRITA DIPUTADA ARMIDA SERRATO FLORES Y DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 4, RECONOCE EL DERECHO DE TODA PERSONA A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, ESTABLECIENDO LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO, OPORTUNO, EQUITATIVO Y DE CALIDAD A LOS SERVICIOS MÉDICOS. ESTE MANDATO CONSTITUCIONAL CONSTITUYE UN PILAR ESENCIAL DEL BIENESTAR SOCIAL Y UN DEBER IRRENUNCIABLE DEL ESTADO MEXICANO, QUE DEBE REFLEJARSE EN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE LLEGUEN A CADA RINCÓN DEL TERRITORIO NACIONAL. SIN EMBARGO, EN LA PRÁCTICA, LAS BRECHAS TERRITORIALES Y SOCIALES QUE PERSISTEN EN MATERIA DE ACCESO A SERVICIOS DE SALUD SE HACEN PARTICULARMENTE EVIDENTES EN LOS MUNICIPIOS RURALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DONDE LA DISPERSIÓN POBLACIONAL,

LAS DISTANCIAS GEOGRÁFICAS, LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA Y EL LIMITADO TRANSPORTE SANITARIO, DIFICULTAN EL TRASLADO OPORTUNO DE PACIENTES HACIA HOSPITALES O CLÍNICAS CON CAPACIDAD DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA. EN DICHAS LOCALIDADES, UNA EMERGENCIA MÉDICA PUEDE TRANSFORMARSE RÁPIDAMENTE EN UNA TRAGEDIA. LAS DEMORAS PROLONGADAS EN LOS TRASLADOS REPRESENTAN UN RIESGO REAL Y CONSTANTE PARA LA VIDA DE LAS PERSONAS, ESPECIALMENTE EN CASOS DE ACCIDENTES, PARTOS COMPLICADOS, INFARTOS O PADECIMIENTOS QUE REQUIEREN INTERVENCIÓN MÉDICA INMEDIATA. DIVERSOS ESTUDIOS DE SALUD PÚBLICA HAN DOCUMENTADO QUE UNA PROPORCIÓN CONSIDERABLE DE LA MORTALIDAD EVITABLE EN ZONAS RURALES ESTÁ DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LA AUSENCIA DE AMBULANCIAS Y SERVICIOS DE TRASLADO OPORTUNO, LO QUE CONVIERTE ESTA CARENCIA EN UN PROBLEMA NO SOLO DE LOGÍSTICA, SINO DE JUSTICIA SOCIAL, EQUIDAD TERRITORIAL Y DERECHOS HUMANOS. ASIMISMO, EL PASADO JUEVES LOS ALCALDES DE 39 MUNICIPIOS LO ESTABLECIERON A VIVA VOZ: "*NO HAY VEHÍCULOS PARA TRASLADOS URGENTES DE PERSONAS QUE ASÍ LO REQUIERAN*". AHORA BIEN, CABE MENCIONAR TAMBIÉN QUE LOS MUNICIPIOS QUE NO FORMAN PARTE DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY ENFRENTAN LAS MISMAS RESPONSABILIDADES, PERO CON MUCHOS MENOS RECURSOS. POR ELLO, LA FALTA DE AMBULANCIAS PROPIAS O LA EXISTENCIA DE ÉSTAS EN MALAS CONDICIONES, SON UNA PROBLEMÁTICA COMÚN QUE INCIDE NEGATIVAMENTE EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE SALUD ENTRE SUS POBLADORES, LLEGANDO EN MUCHOS CASOS A RECURRIR A TRASLADOS EN VEHÍCULOS PARTICULARES QUE NO RECIBIRÁN LA MISMA PREFERENCIA DE PASO UNA VEZ EN CIRCULACIÓN HACIA UN CENTRO HOSPITALARIO. ESTA SITUACIÓN NO SOLO CONTRAVIENE EL ESPÍRITU DEL ARTÍCULO 4 CONSTITUCIONAL, SINO TAMBIÉN LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES ASUMIDOS POR MÉXICO EN MATERIA DE SALUD Y DERECHOS HUMANOS, ENTRE ELLOS LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, QUE EN SU OBJETIVO 3 ESTABLECE EL COMPROMISO DE "GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES". ASIMISMO, DIVERSOS TRATADOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR NUESTRO PAÍS RECONOCEN EL DERECHO A LA SALUD COMO UN COMPONENTE ESENCIAL DEL DERECHO A LA VIDA Y AL DESARROLLO HUMANO. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE DIVERSAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES HAN MANIFESTADO EN DIFERENTES MOMENTOS LA URGENCIA DE FORTALECER LA RED DE ATENCIÓN MÉDICA EN ZONAS RURALES, PROponiendo REFORMAS A LAS LEYES DE PROTECCIÓN CIVIL, DE SALUD Y DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO. NO OBSTANTE, LA

AUSENCIA DE UN MECANISMO FINANCIERO ESTABLE Y ESPECÍFICO HA LIMITADO LA VIABILIDAD DE DICHAS INICIATIVAS Y HA IMPEDIDO QUE LOS MUNICIPIOS MÁS ALEJADOS CUENTEN CON AMBULANCIAS PROPIAS O CON RECURSOS PARA SU MANTENIMIENTO. POR ELLO, LA CREACIÓN DE UN FONDO ESTATAL ESPECIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TRANSPORTE SANITARIO EN MUNICIPIOS RURALES SE PLANTEA COMO UNA MEDIDA NECESARIA, JUSTA Y URGENTE. ESTE FONDO PERMITIRÍA FINANCIAR LA ADQUISICIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE AMBULANCIAS, ASÍ COMO GARANTIZAR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CONDUCTOR Y PARAMÉDICO, EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE Y LA SUPERVISIÓN TÉCNICA PERMANENTE DE LAS UNIDADES. DICHO FONDO DEBERÍA REGIRSE BAJO PRINCIPIOS DE SOLIDARIDAD, PROPORCIONALIDAD Y TRANSPARENCIA, PRIORIZANDO A LOS MUNICIPIOS CON MAYOR DISPERSIÓN POBLACIONAL, LEJANÍA DE HOSPITALES, ALTOS ÍNDICES DE MARGINACIÓN O REZAGO SOCIAL, Y LIMITADAS CAPACIDADES PRESUPUESTALES. DE ESTA FORMA, SE ASEGURA QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS LLEGUEN A QUIENES MÁS LO NECESITAN, CUMPLIENDO CON UN ENFOQUE DE EQUIDAD TERRITORIAL Y JUSTICIA DISTRIBUTIVA. POR TODO LO ANTERIOR, SOLICITO RESPETUOSAMENTE EL APOYO DE ESTA SOBERANÍA PARA APROBAR EN ESTE MOMENTO EL PRESENTE EXHORTO, EN ATENCIÓN AL LLAMADO URGENTE DE LAS COMUNIDADES RURALES DE NUESTRO ESTADO, LAS CUALES DEMANDAN HOY UN ACCESO DIGNO, EQUITATIVO Y OPORTUNO A LOS SERVICIOS DE SALUD PARA SUS POBLADORES, RAZÓN POR LA CUAL, ES EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO SE CONSIDERE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, LA CONSTITUCIÓN DE UNA PARTIDA O FONDO ESPECIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE AL MENOS UNA AMBULANCIA PARA CADA UNO DE LOS 39 MUNICIPIOS QUE NO FORMAN PARTE DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, ASÍ COMO SUFRAGAR LOS GASTOS OPERATIVOS DE COMBUSTIBLE Y CHOFERES, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR A LAS PERSONAS POBLADORAS DE LOS MISMOS TRASLADOS MÉDICOS SEGUROS, OPORTUNOS Y DIGNOS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LAS AMBULANCIAS DESEMPEÑAN UN PAPEL CRÍTICO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA. SON LAS PRIMERAS LÍNEAS DE RESPUESTA EN MOMENTOS CRÍTICOS Y PUEDEN MARCAR LA DIFERENCIA ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE. GARANTIZAR EL SISTEMA DE TRASLADO Y RETORNOS AMBULATORIOS, ES DE GRAN IMPORTANCIA PARA LOS CIUDADANOS QUE HABITAN ZONAS RURALES, YA QUE SON AFECTADOS AL NO CONTAR CON EL BENEFICIO DE TENER UN HOSPITAL CERCANO; POR ELLO, ES FUNDAMENTAL QUE SE DOTE A LOS MUNICIPIOS QUE NO FORMAN PARTE DEL ÁREA METROPOLITANA CON AMBULANCIAS Y PARAMÉDICOS, PARA QUE PUEDAN ATENDER Y OPTIMIZAR LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA DE LAS PERSONAS EN CASOS DE EMERGENCIA. DESDE HACE TIEMPO HE VENIDO IMPULSANDO CON FIRMEZA ESTA PROBLEMÁTICA. EN NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO, PRESENTAMOS UNA INICIATIVA QUE FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA QUE PRESIDE MI AMIGO Y COMPAÑERO DIPUTADO JAVIER CABALLERO Y SE ENCUENTRA EN SU ESTUDIO PARA PRÓXIMAMENTE PONERLA A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA. EL OBJETIVO DE ESTA INICIATIVA ES QUE SEA UNA REALIDAD LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DE TRASLADOS Y RETORNOS AMBULATORIOS DE EMERGENCIA, QUE LA CIUDADANÍA TANTO NECESITA. LAS AMBULANCIAS NO SOLO SON MEDIOS DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PACIENTES, SON UNIDADES QUE ACTÚAN ANTE EMERGENCIAS Y RESULTAN INDISPENSABLES. ES EVIDENTE QUE LOS MUNICIPIOS RURALES PADECEN ACTUALMENTE UNA GRAN DEFICIENCIA DE ESTE SERVICIO. SON MUCHOS LOS MUNICIPIOS QUE TIENEN QUE TRASLADAR ENFERMOS EN VEHÍCULOS QUE NO ESTÁN PREPARADOS PARA TRASLADAR A LOS ENFERMOS, TRISTEMENTE ALGUNOS LOS HACEN EN VEHÍCULOS, HASTA DE SERVICIOS PRIMARIOS. COMO ALCALDE, TUVIMOS QUE VENIR A VOTAR UNA AMBULANCIA A LA EXPLANADA, ANTE LA NECESIDAD QUE TENÍA NUESTRA GENTE, VINIERON 200 PERSONAS A TENER QUE MOSTRAR QUE ES UNA NECESIDAD IMPERANTE EL QUE CADA MUNICIPIO CUENTE CON UNA AMBULANCIA. CLARO QUE NOS SUMAMOS, COMPAÑERA, A ESTE IMPORTANTE EXHORTO Y CREEMOS QUE DEBE DE ESTAR CONSTITUIDO

POR LEY. ESTOS VEHÍCULOS TIENEN UNA VIDA ÚTIL, PARA LOS QUE PUDIMOS Y TUVIMOS EL PRIVILEGIO DE SER ALCALDES, SABEMOS QUE ESTOS VEHÍCULOS TIENEN UNA VIDA DE 3 AÑOS, 2 AÑOS, PORQUE ANDAN A ALTAS VELOCIDADES Y CON LAS PÉSIMAS CONDICIONES QUE TIENEN NUESTRAS CARRETERAS, PUES SU VIDA ES MUY CORTA. ENTONCES, TENEMOS QUE GARANTIZAR QUE AÑO CON AÑO SE ESTÉ RENOVANDO LA FLOTILLA DE AMBULANCIAS Y EN PRIMER LUGAR QUE AL MENOS ¡AL MENOS! CUENTEN CON MÍNIMO UNA AMBULANCIA. ES POR ESO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DE ESTE IMPORTANTE EXHORTO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES BUENO, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL PODER CONTAR CON UN PRESUPUESTO ASIGNADO PARA COMPRAR AMBULANCIAS COMO BIEN LO SOLICITA LA DIPUTADA ARMIDA, ES UNA NECESIDAD PRIMORDIAL PARA LOS MUNICIPIOS FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA. LOS CIUDADANOS DE LA ZONA RURAL, MERECEN TENER GARANTÍAS DE QUE SI SE REQUIERE UN SERVICIO DE UN TRASLADO DE AMBULANCIA, SE CUENTE CON AMBULANCIAS EN PERFECTO ESTADO, EN CONDICIONES ÓPTIMAS. HOY, DESAFORTUNADAMENTE EN LA GRAN MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA, LOS TRASLADOS CORREN A CARGO DE LOS MUNICIPIOS, LOS AYUNTAMIENTOS SE HACEN CARGO; ME TOCÓ SER ALCALDE, Y BUENO, ES UNA NECESIDAD QUE ATIENDEN LOS MUNICIPIOS, LOS AYUNTAMIENTOS, ES UNA RESPONSABILIDAD QUE NO... LEGALMENTE NO LES CORRESPONDE, PERO MORALMENTE TIENEN QUE ATENDERLO Y AUNADO A ESO, ES PONER CHOFER, PONER PARAMÉDICOS, COMPRAR LOS SEGUROS DE LOS VEHÍCULOS, PAGAR LA GASOLINA, PONERLE LO QUE SE REQUIERE. ENTONCES, ES JUSTO QUE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO 2026 VENGA ETIQUETADO Y SE PUEDAN ESTAR HACIENDO ENTREGA DE 39 AMBULANCIAS PARA IGUAL NÚMERO DE MUNICIPIOS MÁS ALEJADOS DE LA ZONA METROPOLITANA. VAMOS A FAVOR Y FELICITAR A MI COMPAÑERA POR ESTE EXHORTO Y VAMOS A SEGUIR TRABAJANDO DESDE ESTE CONGRESO PARA EXIGIR TENER UNA MEJOR CALIDAD EN CUANTO AL SERVICIO MÉDICO SE REFIERE EN LA ZONA FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA O EN LA ZONA RURAL COMO COMÚNMENTE LO CONOCEMOS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SÍ, MUCHÍSIMAS GRACIAS. TAMBIÉN PARA SUMARNOS A ESTE IMPORTANTE EXHORTO. HEMOS ESTADO PROMOVIENDO Y TAMBIÉN YA HEMOS PRESENTADO INICIATIVA PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE PERMITA PRECISAMENTE REFORZAR ESTA CORPORACIÓN, PORQUE EN LOS MUNICIPIOS RURALES, A FALTA DE ATENCIÓN Y A FALTA DE PERSONAL MÉDICO, PUES LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL SE HAN TENIDO QUE CAPACITAR COMO PARAMÉDICOS Y LOS MUNICIPIOS HAN TENIDO QUE ENTRAR AL QUITE, PROPORCIONANDO AMBULANCIAS. POR ESO CREEMOS QUE ES FUNDAMENTAL QUE SE CONSIDERE EN ESTE PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026, EL FONDO PARA LAS AMBULANCIAS, PERO BUENO, TAMBIÉN SEGUIR INSISTIENDO EN QUE, HAY QUE FORTALECER LAS CORPORACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL CON MEJORES SALARIOS, MEJOR CAPACITACIÓN Y MÁS EQUIPAMIENTO, PRECISAMENTE PARA RESPONDER A UNA FALTA DE REACCIÓN QUE PRECISAMENTE HOY EN DÍA SE ESTÁ PRESENTANDO EN TODOS LOS MUNICIPIOS RURALES. ASÍ QUE, FELICIDADES, DIPUTADA, ME PARECE UNA EXCELENTE INICIATIVA; NO VAMOS A QUITAR EL DEDO DEL RENGLÓN PARA FORTALECER ESTE SEGMENTO TAN CASTIGADO, PERO TAN ÚTIL, QUE ES EL DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL Y ESPEREMOS QUE CON ESTE EXHORTO SE TOME EN CUENTA ESTA POSIBILIDAD DE, EN EL PRESUPUESTO 2026, CONSIDERAR UN FONDO EXTRAORDINARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS AMBULANCIAS Y TAMBIÉN, BUENO, PUES QUE SEAN AMBULANCIAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS QUE SE TIENEN EN LAS ZONAS RURALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. ARMIDA SERRATO FLORES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 22 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, LORENA DE LA GARZA VENECIA Y ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ); DANDO UN TOTAL DE 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. QUIEN SUSCRIBE, **DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE GENTRIFICACIÓN, VIVIENDA DIGNA Y ACCESIBLE CON BASE EN LO SIGUIENTE: HABLAR DE VIVIENDA NO ES HABLAR SOLO DE CONSTRUCCIONES, ES HABLAR DE HOGARES, HISTORIAS Y COMUNIDADES. EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, HOY EXISTEN DOS FUERZAS QUE ESTÁN SACANDO Y EMPUJANDO A MUCHAS FAMILIAS, ESPECIALMENTE A LAS Y LOS JÓVENES FUERA DE SUS CASAS Y COLONIAS: LA REVALORIZACIÓN URBANA CON DESPLAZAMIENTO RESIDENCIAL Y LA PÉRDIDA DE ACCESIBILIDAD A UNA VIVIENDA BIEN UBICADA O, ENTRE OTRAS PALABRAS, LA GENTRIFICACIÓN; PERO PRIMERO, ANTES DE ABORDAR EL TEMA, HAY QUE PREGUNTARNOS: ¿POR QUÉ OCURREN ESTOS DESPLAZAMIENTOS? Y LA RESPUESTA ES ALGO LARGA, PERO TRATARÉ DE RESUMIRLA EN 3 PUNTOS. EN PRIMER LUGAR, EL AUMENTO DESPROPORCIONADO DE LA VIVIENDA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, EN LAS ZONAS CERCANAS A LOS CENTROS DE LOS MUNICIPIOS Y A LOS CORREDORES DE INVERSIÓN; EL PRECIO DEL SUELO Y DE LAS RENTAS CRECEN MUCHÍSIMO MÁS RÁPIDO QUE LOS INGRESOS, EL MÁS DISparejo A NIVEL NACIONAL. EN 2024, EL ÍNDICE DE PRECIOS DE LA VIVIENDA AUMENTÓ 3.8 A NIVEL NACIONAL, MIENTRAS QUE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY RONDÓ ENTRE EL 12%, ES DECIR, CASI 3 VECES DE LA MEDIA DEL PAÍS. POR MUNICIPIO, LAS VARIACIONES ANUALES MÁS FUERTES FUERON EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, CON UN 12.7%; MONTERREY CON UN 11.4%; SANTA CATARINA CON UN 10%; APODACA CON UN 9% Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA HASTA EL 16%. SI ASÍ NO LES LUCE TAN

PREOCUPANTE ASÍ EN NÚMEROS CLAROS, SI UNA CASA EN SAN NICOLÁS ANTES COSTABA 2 MILLONES DE PESOS EN EL 2024 Y LOS PRECIOS SUBEN EL 16% ANUAL AL CIERRE DE ESTE AÑO, RONDARÍAN 2.3 MILLONES Y EN 5 AÑOS CERCA DE 4.2 MILLONES, SIEMPRE QUE ESE RITMO SE MANTENGA. SI A NIVEL NACIONAL LA VIVIENDA SUELE MOVERSE ALREDEDOR DE CUATRO POR ENCIMA DE LA INFLACIÓN EN NUEVO LEÓN, LA PRESIÓN ES 3 VECES MAYOR Y MÁS DESPROPORCIONADA FRENTE A LOS INGRESOS. LAS CONSECUENCIAS YA LAS ESTAMOS VIVIENDO Y SERÁ LO MISMO EN UN FUTURO SI NO SE HACE NADA A QUIENES RENTAN NO PAGAN HIPOTECAS, SE LES ENCARECE EL MES A MES Y PARA QUIENES BUSCAN SU PRIMERA VIVIENDA, COMPRAR NO ES REALMENTE YA NI SIQUIERA UNA OPCIÓN. A ESE ENCARECIMIENTO SE SUMA UNA REALIDAD DURA PARA LA JUVENTUD, MUY pocas PERSONAS JÓVENES PUEDEN ACCEDER A UN FINANCIAMIENTO HABITACIONAL, DIAGNÓSTICOS CITADOS POR CONAVI, ESTIMAN QUE SOLO EL 3.6% DE LAS PERSONAS JÓVENES, JEFAS O JEFES DE HOGAR, PUEDEN ACCEDER A UN CRÉDITO PARA VIVIENDA; ENTONCES, ENTRE QUIENES, RENTAN LA CARGA ES PESADA. EN MÉXICO 11.4 DE LOS HOGARES INQUILINOS YA DESTINAN MÁS DEL 40% DE SUS INGRESOS SOLO AL ALQUILER, EN JÓVENES QUE VIVEN SOLOS, ESE SOBREESFUERZO ES TODAVÍA MAYOR. POR ESTO, ESTÁ CLARO QUE CUANDO EL CENTRO Y SU PERIFERIA INMEDIATA SE ENCARECEN SIN MEDIDAS O CONTROL EL "PLAN B" FORZADO DE MUCHAS FAMILIAS Y JÓVENES ES IRSE MÁS LEJOS, A FRACCIONAMIENTOS PERIFÉRICOS CON MENOS SERVICIOS, PEOR CONECTIVIDAD Y TRAYECTOS MÁS LARGOS. LAS ENCUESTAS METROPOLITANAS DE PERCEPCIÓN CONFIRMAN QUE LOS TRASLADOS DIARIOS EN TRANSPORTE PÚBLICO EN MUNICIPIOS PERIFÉRICOS PUEDEN ROZAR 3 HORAS POR DÍA CON LA CONSECUENTE PÉRDIDA DE TIEMPO PRODUCTIVO Y DE BIENESTAR. Y EL PROBLEMA SOLO IRÁ EMPEORANDO, EMPEZARON HACE AÑOS A PADECER ESTO MUNICIPIOS COMO APODACA, SANTA CATARINA, JUÁREZ Y GARCÍA, PERO AHORA YA SUFREN TAMBIÉN ESTAS CONSECUENCIAS MUNICIPIOS COMO SANTIAGO, SALINAS VICTORIA Y PESQUERÍA. SEGUNDO, LOS EFECTOS NEGATIVOS EN LAS COLONIAS Y ZONAS HABITACIONALES EN GENERAL VEMOS COLONIAS DONDE EL SUELO SE CONCENTRA EN GRANDES PROYECTOS INMOBILIARIOS QUE NO ESTÁN PENSADOS PARA QUIENES YA VIVEN AHÍ, LLEGAN CON PRECIOS Y TIPOLOGÍAS DIRIGIDAS A OTRO PÚBLICO, LO QUE ROMPE LA MEZCLA SOCIAL Y ACELERA EL DESPLAZAMIENTO. MÁS GRAVE AÚN, HAY OBRAS QUE AÚN CON PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN CARECEN DE FACTIBILIDAD DE AGUA O NO SE AJUSTAN A LA CAPACIDAD REAL DE LOS SERVICIOS URBANOS. LA PROPIA AUTORIDAD HÍDRICA ESTATAL HA ALERTADO PÚBLICAMENTE SOBRE EDIFICIOS SIN FACTIBILIDAD DE

AGUA, Y TRAS LA CRISIS DE LA SEQUÍA DEL 2022, RECONOCIÓ QUE EL ÁREA METROPOLITANA OPERÓ CON DÉFICIT DE SUMINISTRO FRENTE A LA DEMANDA. AUTORIZAR SIN ASEGURAR INFRAESTRUCTURA SUFFICIENTE, DEJA SIN AGUA O CON BAJA PRESIÓN A COLONIAS YA ESTABLECIDAS, ALIMENTANDO EL MALESTAR SOCIAL, Y AHORA SÍ, FORZANDO UN DESPLAZAMIENTO AÚN MÁS CRUEL. Y TERCERO, Y ÚLTIMO; EL COSTO HUMANO: EN NUESTRA CULTURA, UNA CASA NO ES SOLO UNA EDIFICACIÓN, ES HOGAR CON RECUERDOS, REDES Y TRADICIONES. LO MISMO PASA PARA LAS COLONIAS, SON COMUNIDADES DONDE SE HA CREADO EL TEJIDO SOCIAL CON AÑOS DE CONVIVENCIA. LA MODERNIZACIÓN ES BIENVENIDA, MEJOR TRANSPORTE, SERVICIOS, INCLUSO VIVIENDA VERTICAL, PERO NO A COSTA DE TAPAR LA LUZ Y VISTA DE LAS CASAS EXISTENTES; DE SACRIFICAR EL PARQUE DE LA COLONIA; DE DEJAR A LA GENTE SIN AGUA; DE SOMETER A LOS VECINOS A RUIDOS EXCESIVOS; DE PONER EN RIESGO A LA GENTE PORQUE CONSTRUYEN A METROS DE SU CASA. DEBEMOS CONSULTAR Y ESCUCHAR A LAS Y LOS VECINOS PARA QUE LA RENOVACIÓN NO DESPLACE, SINO QUE INCLUYA. MONTERREY Y LA ZONA METROPOLITANA, MUESTRAN YA PROCESOS DE GENTRIFICACIÓN Y CAMBIOS SOCIO-RESIDENCIAL, NO PODEMOS MIRAR HACIA OTRO LADO. SI NO ATENDEMOS ESTOS TEMAS, EL RESULTADO ES CLARO, MÁS DIVISIÓN Y SEGREGACIÓN, MÁS HORAS PERDIDAS EN EL TRASLADO, MÁS PRESIÓN SOBRE AGUA Y SERVICIOS, MENOS DIVERSIDAD URBANA Y MENOS OPORTUNIDAD PARA TODAS LAS JUVENTUDES. EN CAMBIO, SI ACTUAMOS, HAY RUTAS YA APROBADAS, PORCENTAJES DE VIVIENDA ASEQUIIBLES EN PROYECTOS DE REGENERACIÓN, CAPTURA DE PLUSVALÍAS PARA FINANCIAR EL SUELO Y RENTA SOCIAL, RESERVAS INTERURBANAS COOPERATIVAS Y ARRIENDO ASEQUIBLE BIEN LOCALIZADO Y REGLAS QUE CONDICIONEN LA DENSIFICACIÓN A FACTIBILIDADES REALES DE AGUA, ENERGÍA Y MOVILIDAD. EXPERIENCIAS EN CIUDAD DE MÉXICO, MUESTRAN QUE PREVENIR EL DESPLAZAMIENTO SI ES POSIBLE, CUANDO SE COMBINAN INSTRUMENTOS DE SUELO, VIVIENDA INCLUYENTE Y PARTICIPACIÓN VECINAL EFECTIVA. POR TODO LO ANTERIOR, ESTE CONGRESO PROPONE INSTALAR MESAS DE TRABAJO AMPLIAS Y TÉCNICAS PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY QUE PONGAN EN EL CENTRO 3 OBJETIVOS SENCILLOS: 1. MANTENER A LA GENTE CERCA DE DONDE ESTUDIE Y TRABAJA. 2. ORDENAR LA INVERSIÓN PARA QUE LLEGUE CON SERVICIOS Y EQUIDAD. Y 3. DAR A LAS Y LOS JÓVENES OPCIONES REALES DE VIVIENDAS DIGNAS SUSTENTABLES Y ACCESIBLES DENTRO DE LA CIUDAD, NO A DOS O TRES HORAS DE DISTANCIA, PORQUE LAS CIUDADES SE MODERNIZAN DE VERDAD CUANDO MEJORAN LA VIDA DE QUIENES YA LAS HABITAN. ES POR LO ANTERIOR QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN

DE LA SIGUIENTE SOBERANÍA, EL PUNTO DE ACUERDO. **PRIMERO.**- LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA CONVOCAR EN ESTE MES DE NOVIEMBRE A LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL SOBRE VIVIENDA DIGNA, SUSTENTABLE Y ACCESIBLE Y REVALORIZACIÓN URBANA CON DESPLAZAMIENTO RESIDENCIAL EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, EN LA QUE SE INVITARÁ A PARTICIPAR PRINCIPALMENTE A ORGANIZACIONES VECINALES, SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, A LOS ENTES DE GOBIERNO COMPETENTES, A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO A OTROS ACTORES SOCIALES Y PRODUCTIVOS QUE PUEDAN APORTAR AL ANÁLISIS Y A LAS SOLUCIONES, PROCURANDO UNA PARTICIPACIÓN AMPLIA, PLURAL Y REPRESENTATIVA. LA MESA DE TRABAJO TENDRÁ POR OBJETO RECABAR Y SISTEMATIZAR INFORMACIÓN, DELIBERAR SOBRE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN Y FORMULAR PROPUESTAS PARA MEJORAR EL ACCESO A LA VIVIENDA Y MITIGAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LOS PROCESOS DE REVALORIZACIÓN URBANA, INCLUYENDO ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO, CRITERIOS ORIENTADORES, INSTRUMENTOS Y MEDIDAS VIABLES Y UN ESQUEMA GENERAL DE SEGUIMIENTO. **SEGUNDO.**- SE INSTRUYE LA OFICIALÍA DE PARTES, ASÍ COMO A LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y APOYO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHAS MESAS DE TRABAJO Y EMITAN LAS CONVOCATORIAS CORRESPONDIENTES. A LOS DÍAS 10 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2025. SUSCRIBE LA DE LA VOZ, Y PEDIR QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, PRESIDENTA. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS. QUISIERA PEDIRLE A LA COMPAÑERA DIPUTADA, PORQUE TODO LO QUE ACABA DE MENCIONAR ES SUMAMENTE IMPORTANTE; JUSTAMENTE ESTA SEMANA PASADA ACABO DE PRESENTAR UNA LEY DE VIVIENDA CON 137 ARTÍCULOS MUY COMPLETA, PORQUE ME PARECE QUE TENEMOS UNA CRISIS DE VIVIENDA EN EL ESTADO QUE NO LA ESTAMOS VIENDO COMO TAL Y MUCHAS DE LAS COSAS QUE

MENCIONA LA COMPAÑERA DIPUTADA MARISOL, TIENE TOTALMENTE QUE VER CON ESO: CON EL DESPLAZAMIENTO, CON LA FALTA DE ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA, ETCÉTERA. ENTONCES QUISIERA PEDIR QUE ESTA MESA DE TRABAJO QUE SE SOLICITA, QUE ME PARECE QUE ES UNA MESA DE TRABAJO COMO MUY GENERAL, SEA ESPECÍFICAMENTE SOBRE EL EXPEDIENTE DE LA LEY DE VIVIENDA YA PRESENTADO, PARA QUE PODAMOS EMPEZAR, PUES A DEBATIRLO Y A DISCUTIR ESE TEMA. EL EXPEDIENTE ES EL NÚMERO, PERMITANME, 20522. ENTONCES, PUES SÍ, QUISIERA SOLICITAR ESA MODIFICACIÓN PARA QUE POR FAVOR SE PUEDA ANALIZAR ESE EXPEDIENTE Y EMPECEMOS A HABLAR DE VIVIENDA Y DE LA REGULACIÓN DE VIVIENDA QUE TANTO NECESITAMOS EN ESTE ESTADO. GRACIAS. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADA GRETA. PREGUNTO A LA DIPUTADA MARISOL SI ACEPTE LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA GRETA”.

C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS: “AHÍ NADA MÁS COMENTAR QUE HAY MUCHOS DIPUTADOS; DIGO, BIENVENIDA LA PROPUESTA QUE SE HA HECHO; PERO ME GUSTARÍA QUE A LO MEJOR SE MODIFICARA SU PROPUESTA, DIPUTADA GRETA, A QUE FUERA QUE TODAS LAS QUE SE HAN PRESENTADO EN MATERIA DE VIVIENDA SEAN INCLUIDAS EN ESTA MESA DE TRABAJO, NO SÓLO LA DE LA DIPUTADA, SINO ME COMENTAN QUE HAY OTROS DIPUTADOS QUE HAN PRESENTADO TAMBIÉN PROPUESTAS EN TEMA DE VIVIENDA. ENTONCES, SÍ PUEDEN SER TODAS, SÍ LA ACEPTARÍA, DE LO CONTRARIO...”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADA MARISOL. DIPUTADA GRETA, ¿DESEA HACER USO DE LA VOZ?”.

C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ: “SÍ, GRACIAS. SÍ, JUSTAMENTE ESTA LEY ES UNA REFORMA, DIGAMOS INTEGRAL, ES UNA LEY COMPLETAMENTE NUEVA, QUE ES EL EXPEDIENTE 20522; ENTONCES CREO QUE SERÍA 20522 Y TODOS AQUELLOS EXPEDIENTES QUE YA HAN SIDO PRESENTADOS EN LA MATERIA”.

C. PRESIDENTA: “NUEVAMENTE LE PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE; LO QUE MENCIONA LA DIPUTADA GRETA, ES QUE SE INCLUYA SU EXPEDIENTE 20522 Y LOS DEMÁS QUE SEAN REFERENTE AL TEMA. ADELANTE”.

C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS: “SÍ, PRESIDENTA. QUE SEAN TODAS LAS... SI ES TODAS, SÍ, TODOS LOS EXPEDIENTES”.

C. PRESIDENTA: "OK, ES LA ADICIÓN DEL 20522 Y EL RESTO DE LOS EXPEDIENTES QUE HABLEN SOBRE EL TEMA DE LA VIVIENDA.

C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS: "ASÍ ES, PRESIDENTA. GRACIAS".

C. PRESIDENTA: "OKEY. ACEPTE LA DIPUTADA PROMOVENTE LA SOLICITUD, DIPUTADA, LE SOLICITO POR FAVOR, NOS HAGA LLEGAR A ESTA MESA LA ADICIÓN PARA EL EXHORTO. GRACIAS".

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 20 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 7 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ); DANDO UN TOTAL DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE NO SE LOGRÓ ATENDER EL REQUISITO PREVISTO POR EL ARTÍCULO TERCERO DEL ACUERDO NÚMERO 023 DE LA LXXVII LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL DESARROLLO DE LAS SESIONES HÍBRIDAS; POR LO QUE RESULTA IMPROCEDENTE TOMAR EN CUENTA EL SENTIDO DE LAS VOTACIONES ALLEGADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS. Y EN VIRTUD DE NO EXISTIR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS

QUINCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.